

**OPINION DEL COMISARIO REVISOR A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE
EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.
POR EL PERIODO TERMINADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

A los Señores Miembros del Directorio y Junta General de Accionistas

1. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Examiné las cifras presentadas en el Estado de Situación de la EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A., por el período económico terminado del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, Cambios en el Patrimonio, Flujo del Efectivo, Políticas y Notas Explicativas. La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera es responsabilidad de los administradores de la Empresa, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los Estados Financieros. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de estos Estados Financieros, basada en el examen realizado, y en cumplimiento a las disposiciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y Resolución No. 92.1.4.3.0014, en mi calidad de Comisario Revisor.

Efectúe mi examen de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, NIAA's estas normas requieren que se cumpla con requerimientos éticos, que se planifique y se realice la revisión para obtener certeza razonable de que los estados financieros están exentos de exposiciones erróneas o falsas de carácter significativo. Así como la evaluación del control interno de la Empresa y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. La revisión se efectuó en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías relacionadas con el trabajo de los Comisarios. Considero que mi examen provee de una base razonable para mi opinión.

El presente informe no exime de responsabilidad a los Administradores de la EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A., por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente período económico, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías

2. Bases para calificar la opinión

Del examen practicado a los Estados Financieros de la EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A., determino lo siguiente

- a. Al 31 de diciembre del 2015, la Empresa registró en la cuenta 11206 Cuentas por Cobrar Clientes el valor de US\$ 13.597.343,20, saldo que incluye US\$ 1.204.519,08 de las planillas registradas del sistema eléctrico La Maná, valor que no se encuentra debidamente sustentado mediante la firma de un Acta de la transferencia de clientes y valores de CNEL Guayas-Los Ríos a ELEPCO.
- b. ELEPCO S.A., mantiene una cartera vencida que comprende desde los 61 días a más de 360 días por un valor de US\$ 4.506.283,00, correspondiente al 33% del saldo de la cuenta de Clientes. Además no nos proporcionaron el detalle de las

acciones efectuadas por la Empresa para la recuperación de la cartera vencida.

- c. En la cuenta No. 11207 Estimación de Deterioro para Cuentas por Cobrar se registra el valor de US\$ 2.971.538,77 saldo que no cubre la cartera vencida de US\$ 4.506.283,00.
- d. La Empresa mantiene valores pendientes por liquidar correspondientes a la transferencia de CNEL Guayas Los Ríos a ELEPCO S.A., por los siguientes valores:

	<u>Parcial</u>	<u>Total</u>
Cuentas por Cobrar Entidades Oficiales	603.319,72	
	123.372,18	726.691,90
Cuentas por Distribuir	404.364,62	
	289.536,18	
	23.647,41	717.548,21
Total US\$		1.444.240,11
Cuentas por Pagar Proveedores		302.279,34

- e. En la cuenta No. 1120902 Cuentas por Cobrar Entidades Oficiales la Empresa registra valores pendientes de cobro a Entidades Oficiales como: Déficit Tarifario por US\$ 2.296.410,41.
- f. La cuenta No. 121 Propiedad, Planta y Equipo mantiene un saldo de US\$ 235.148.897,15 de bienes mantenidos al costo histórico y US\$ 150.422.391,51 por depreciación acumulada. Al 31 de diciembre no se realizó el reavalúo de los bienes de ELEPCO S.A.
- g. Al 31 de diciembre del 2015, no presenciamos, ni participamos en el inventario físico de los materiales de las bodegas de ELEPCO, por cuanto fui nombrada Comisario en diciembre del año 2016.
- h. En razón de que no se ha definido el procedimiento por parte de las instancias superiores que regulan a la Empresa, aún se mantiene en la cuenta Reservas Patrimoniales, el Déficit Tarifario correspondiente al periodo abril de 1999 a diciembre del 2005 por US\$ 16.003.869,28, valor que a la presente fecha no ha sido distribuido, según lo dispuesto en la Ley 2006-55 publicada en el Registro Oficial No. 364 del 26 de septiembre del 2006.
- i. En la información proporcionada por Asesoría Jurídica, no consta un detalle actualizado de las causas civiles, que pudieren originar un Pasivo Contingente para la Empresa, razón por la cual al 31 de diciembre del 2015, no se efectuó provisión para pasivos contingentes que se deriven de los procesos judiciales que mantiene ELEPCO S.A.

En mi opinión, excepto por el efecto de los ajustes que pudieran originarse por lo expresado en el numeral 2, los Estados Financieros de la **EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.**, presentan razonablemente en sus aspectos significativos la situación financiera al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos del efectivo por el año terminado a esa fecha.

PUNTOS DE ENFASIS.

Adicionalmente sin modificar mi opinión debo mencionar que:

Mediante Resolución No. SCVS.IRA.2016-072 del 17 de marzo del 2016 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros Intendencia Regional de Ambato, resolvió lo siguiente: Artículo Primero.- "DECLARAR disueltas de oficio, a cada una de las compañías constantes en el tercer considerando de esta Resolución, por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del Artículo 360 de la Ley de Compañías". La **EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A. ELEPCOSA**, se encuentra inmersa en la mencionada Resolución.

La Empresa realizó el reclamo del crédito tributario ante el Servicio de Rentas Internas por US\$.1.327.610,99 valor que fue aprobado para la devolución por parte del organismo de control, sin embargo, el Ministerio de Finanzas mediante Oficio No. MINFIN-SRF-2012-0141-O del 10 de abril del 2012 da a conocer a la Empresa que se emitió el Acuerdo Ministerial No. 037 de fecha 17 de febrero del 2012 en el que constan los requisitos y parámetros básicos y mínimos que deberán ser presentados al Ministerio de Finanzas en forma previa a la acreditación de los valores del IVA a devolverse a las empresas públicas.

ELEPCO S.A., mantiene registrada una afectación patrimonial negativa producto de la aplicación del Mandato Constituyente No. 15 por un valor de US\$ (7.704.122,45). El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable deberá pronunciarse respecto al tratamiento que se deba aplicar con el saldo que mantiene la Empresa en sus Cuentas Patrimoniales.

Latacunga, 3 de marzo del 2017



Lic. Wilma Montaluisa Vivas
Comisario Revisor
RNAE-No. 704



Seda. Wilma Montalvo V.
Auditora Externa

INFORME DE COMISARIO

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A. DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

La Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi Sociedad Anónima "ELEPCO" S.A., se constituyó el 27 de noviembre de 1983 su objeto social es la prestación del servicio público de electricidad en el área de concesión y servicio, que comprende la Provincia de Cotopaxi. A partir de septiembre del 2012 la ELEPCO S.A., se encuentra administrando el Servicio Eléctrico La Maná en cumplimiento al Contrato de Asociación suscrito con la CNEL Guayas Los Ríos para la administrando del Sistema Eléctrico La Maná.

Su domicilio principal es la ciudad de Latacunga Provincia de Cotopaxi. El plazo de duración es de cincuenta años, pudiendo prorrogarse o reducirse por Resolución de la Junta General de Accionistas. Sus operaciones y demás actividades se rigen básicamente, por lo establecido en Ley de Compañías, Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica, Código Civil, Código Laboral, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Ley Orgánica de Empresas Públicas; Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y resoluciones del SERCOP; y, por sus Estatutos Sociales, Reglamentos Internos y demás resoluciones y disposiciones emitidas por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable MEER, por el ex CONELEC actualmente ARCONEL, y el CENACE.

La Empresa tiene los siguientes organismos y dignatarios: Junta General de Accionistas, Directorio, Presidente Ejecutivo, Comisario, Auditores Internos y Auditores Externos.

ELEPCO S.A. reconoce al Sindicato como la única organización que representa a todos los trabajadores amparados por el Décimo Segundo Contrato Colectivo mismo que se encuentra vigente. A la fecha se encuentra en negociación el Acta Transaccional del año 2014 entre la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A. y el Comité de Empresa Único de Trabajadores.

NOTA 1.

BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se detallan las políticas contables aplicadas por la Empresa, y que forman parte de las notas a los estados financieros entregados por la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A., al 31 de diciembre del 2015.

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

Declaración de cumplimiento - Los estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos de la Empresa están expresados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la

República del Ecuador en marzo del 2.000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Empresa y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el dólar de los Estados Unidos de América.

Bases de preparación.- La Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A., ha venido administrando su contabilidad según lo dispuesto en la Ley de Régimen del Sector Eléctrico y sus Reglamentos, Ley de Compañías, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus Reglamentos, Código del Trabajo, Manual de Cuentas del Sector Eléctrico, Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y sus propios Estatutos. La empresa ha cumplido con disposiciones emitidas por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, ARCONEL y CENACE.

Los estados financieros adjuntos están preparados de acuerdo con las NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en Inglés). Hasta el 31 de diciembre del 2010, los estados financieros fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), sin embargo al 1 de enero del 2011, los mismos fueron ajustados.

La Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004 publicadas en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA y NIIF respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del año 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM No. 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

Con fecha 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, por parte de las entidades sujetas al control de la Superintendencia de Compañías. La Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A. aplicó las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, a partir del 1 de enero del año 2011, teniendo como periodo de transición el año 2010.

Efectivo y equivalentes de efectivo - Comprenden el efectivo disponible y los importes depositados en cuentas corrientes en bancos locales, disponibles a la vista. Es decir aquellos activos financieros líquidos o depósitos que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

Derechos fiduciarios.- Constituyen principalmente fondos depositados por los abonados y consumidores por el pago del consumo eléctrico, que son destinados a cubrir las necesidades de recursos y pagos del Constituyente.

Activos y pasivos financieros e instrumentos de patrimonio.- Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados y consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar y acciones de la Empresa (instrumentos patrimoniales). Se registran inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de éste y se registran en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos.

El reconocimiento de un activo financiero se da de baja cuando el derecho contractual de la Empresa sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Empresa transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar**.- Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la venta del servicio y cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los servicios.
- **Cuentas por pagar**.- Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la compra de materiales (bienes) y de la recepción de servicios (prestación de servicios profesionales), que son utilizados para el proceso productivo.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A., tales como: mercado, financieros y generales de negocio, tal como se detalla a continuación:

Mercado.- La Empresa opera en el mercado eléctrico en su área de concesión, mediante la generación, compra, intercambio, distribución y comercialización de la energía eléctrica de conformidad con las leyes ecuatorianas.

Financieros.- La Empresa enfrenta riesgos crediticios moderados debido a que la cartera está compuesta por créditos de corrientes. No asume riesgos de fluctuaciones en los tipos de cambios debido a que todas las operaciones de compra y venta se realizan en dólares moneda adoptada por la República de Ecuador.

Generales de negocio.- La Empresa mantiene pólizas que cubren daños de sus activos y el de sus trabajadores. La cobertura de dichas pólizas incluye: seguros de vehículo, robo, transporte de mercadería y dinero y de fidelidad sobre sus empleados que ocupan cargos estratégicos.

Inventarios.- Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la producción o venta.

Propiedad, planta y equipo.- Están registrados al costo de adquisición, y al valor del avalúo realizado por la firma AVALUAC. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financieras, algunas partidas de propiedades, maquinarias y equipos, pueden sufrir importantes y volátiles movimientos en su valor justo, necesitando entonces una reevaluación anual, caso contrario, en su lugar puede ser suficiente la reevaluación cada tres o cinco años. Los pagos por reparación y mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los activos son depreciados aplicando el método de línea recta, considerando como base la vida útil estimada de estos activos, de acuerdo con el Sistema de Cuentas del Sector Eléctrico, y según las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC), denominado ahora ARCONEL (Agencia de Regulación y Control de Energía Eléctrica).

De acuerdo a la Jefatura de Inventarios, las tasas de depreciación anual de la propiedad, planta y equipo son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Líneas de transmisión y subestaciones sobre estructuras de hierro, hormigón o madera 69kV y 46 kV.	2,86 % a 4,00 %
Centrales hidroeléctricas	2,00 % a 5,00 %
Sistemas de Distribución sobre posteria de hierro y/o hormigón, posteria de madera	3,33 % a 6,67 %
Instalaciones Generales	3,03 % a 20,00 %

ELEPCO establecerá procedimientos para asegurarse de que su propiedad, planta y equipo están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable. La propiedad, planta y equipo estarán contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar a través de su utilización o de su venta, por lo que el mismo se presentaría como deteriorado y se deberá reconocer una pérdida por deterioro del valor de ese activo.

Activos intangibles adquiridos de forma separada - Son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que son adquiridos separadamente se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Método de amortización y vidas útiles - La amortización de los activos intangibles se carga a resultados sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

La vida útil de un activo intangible es finita o indefinida. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el período de esos derechos pero puede ser inferior, dependiendo del período a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, pero se evalúan por deterioro anualmente y cuando exista indicios de que el activo intangible puede estar deteriorado.

Se estima que el valor residual de todos los activos intangibles de la Compañía son igual a cero.

Reserva para jubilación patronal.- El Art. 216 del Código del Trabajo establece que los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Con este antecedente, la Empresa registra en los resultados una provisión para jubilación patronal con base al análisis de la Dirección de Relaciones Industriales y disposición de Presidencia Ejecutiva. Este análisis incluye además un cálculo de bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la Empresa.

Bonificación por retiro voluntario.- El Artículo 8 del Mandato Constituyente No. 2 y el Capítulo IX, cláusula No. 36 del Contrato Colectivo, establece la obligación por parte

del empleador de conceder bonificación por renuncia voluntaria a todos los trabajadores que decidan voluntariamente separarse de la Empresa para acogerse a la jubilación. La bonificación será de siete (7) salarios mínimos básicos unificados del trabajador privado por cada año de servicio y hasta un monto máximo de doscientos diez (210) salarios mínimos básicos unificados del trabajador privado en total.

Provisiones.- Son reconocidas cuando la Empresa tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita como resultado de eventos pasados, cuando es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar una obligación y cuando el monto ha sido estimado de forma fiable. El importe reconocido es una estimación, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Garantía de clientes.- Está constituida por importes reembolsables a clientes, principalmente por concepto de garantía de medidor. Esta garantía está registrada al costo en la fecha de ingreso de cada depósito.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reserva de capital, por donaciones, por valuación; y Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de la NIIF.- De acuerdo con Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11007 emitida por la Superintendencia de Compañías, en octubre 28 de 2011, dispone que el saldo acreedor de las cuentas Reserva de capital, por donaciones, por valuación; y Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de la NIIF, y que fueron transferidas a la cuenta de resultados acumulados, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Empresa

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos.- La Empresa reconoce sus ingresos por generación eléctrica de acuerdo con las regulaciones del CONELEC, denominado ahora ARCONEL (Agencia de regulación y control de energía) y en función de la liquidación que establece el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE). Los ingresos por distribución de energía eléctrica a clientes se reconoce los primeros días del mes facturando el consumo del mes inmediato anterior. Los consumos realizados por los clientes en diciembre están incorporados como ingresos en el estado de resultados del siguiente período según facturación. Los costos y gastos son reconocidos bajo el método del devengado.

Participación de trabajadores.- En cumplimiento con el artículo No. 6 del Mandato Constituyente 2 y publicado el 24 de enero del año 2010 y en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 180 del 27 de abril de 2010 (último inciso de la disposición general - décima primera de la Ley 2006 - 48 Reformatoria al Código del Trabajo), se establece que en ninguna de las empresas sujetas a este mandato pagará utilidades a los funcionarios, empleados y trabajadores, por lo que basado en esta resolución la Empresa, no efectuó provisión por este concepto.

Provisión para el Impuesto a la Renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación vigentes en la República del Ecuador establecen que las empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas se

encuentran exoneradas del pago de impuesto a la renta y deberán presentar únicamente una declaración informativa del impuesto mencionado.

Uso de Estimaciones.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, requieren que la Empresa efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Empresa de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

Deterioro de activos - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Estimación de vidas útiles de vehículos, maquinaria y equipo - La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota correspondiente a propiedad, planta y equipo.

Los valores presentados en las siguientes notas, se informan agrupados de acuerdo a la actual estructura del Plan de Cuentas (MACEDL) y Sistema Contable, implementados en ELEPCO, de acuerdo a las disposiciones del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable MEER.

Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas

La Empresa no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas, aunque se permite aplicación anticipada. Un detalle es como sigue:

NIIF	Título	Efectiva a partir de periodos que inician en o después de
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes	Enero 1, 2017
Modificaciones a la NIIF 11	Contabilización de adquisiciones de intereses en Operaciones Conjuntas	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 16 y 35	Clasificación de los métodos aceptables de depreciación y amortización	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 16 y 41	Agricultura: Plantas productoras	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 19	Planes de beneficios definidos: Aportaciones de los empleados	Julio 1, 2014
Modificaciones a las NIIF	Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010 – 2012	Julio 1, 2014 con excepciones limitadas
Modificaciones a las NIIF	Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011 - 2013	Julio 1, 2014

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

EMPRESA PROVINCIAL COTOPAXI S.A. ELEPCOSA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 y 2014

	NOTAS	Saldo al 31/12/2015	Saldo al 31/12/2014	Variación	%
Activos					
Activos Corrientes					
Efectivo y Equivalentes	2	9.061.657,26	8.019.556,27	1.042.100,99	12,99%
Documentos por Cobrar		117.133,66	117.133,66	-	-
Cuentas por Cobrar Clientes	3	13.697.343,20	9.337.225,31	4.260.117,89	45,63%
Estimación Deterioro para Cuentas Incobrables	4	- 2.971.539,77	- 2.725.963,59	- 245.575,18	9,01%
Cuentas por Cobrar Mercado Eléctrico	5	1.130.155,46	1.180.011,27	- 49.855,81	-4,23%
Otras Cuentas por Cobrar	6	9.136.661,11	11.852.763,42	- 2.716.079,31	-22,92%
Inventarios	7	7.092.581,46	6.075.384,36	1.017.197,10	16,74%
Gastos Pagados por Anticipo		951.755,90	1.029.435,08	- 77.669,18	-7,54%
Activos por Impuestos Corrientes	8	1.523.819,14	1.542.109,56	- 18.290,42	-1,19%
Otros Activos Corrientes		752.531,16	238.407,27	514.123,89	219,84%
Total Activos Corrientes		40.402.129,60	36.666.059,63	3.736.069,97	
Activo no Corriente					
Propiedad Planta y Equipo	9	84.725.505,64	79.956.415,95	4.770.089,69	5,97%
Activos Intangibles		114.247,43	131.183,76	- 16.936,35	-12,91%
Otros Activos no Corrientes		3.200,00	3.200,00	-	0,00%
Total Activos no Corrientes		84.843.953,07	80.090.799,73	4.753.153,34	
Total Activos		125.246.082,67	116.756.859,36	8.489.223,31	
Pasivos					
Pasivos Corrientes					
Documentos y Cuentas por Pagar	10	9.016.457,46	8.762.419,42	254.038,04	2,90%
Provisiones por Beneficios a Empleados		359.427,86	260.316,85	99.111,01	38,07%
Otras Obligaciones Corrientes		708.444,99	779.070,90	- 70.625,91	-9,07%
Otros Pasivos Corrientes	11	3.703.426,40	2.345.777,44	1.357.650,96	57,88%
Pasivos Diferidos	12	1.476.372,13	547.824,03	928.548,10	169,86%
Total Pasivo Corriente		15.265.130,84	12.695.406,64	2.570.722,20	
Pasivos no Corrientes					
Provisiones para Retiro y Jubilación	13	5.211.068,48	2.453.986,37	2.757.082,11	112,35%
Depósitos en Garantías	14	4.481.406,22	4.269.820,51	211.585,71	5,45%
Total Pasivos no Corrientes		9.692.474,70	6.723.806,88	2.968.667,82	
Total Pasivos		24.958.607,54	19.399.215,52	5.559.392,02	
Patrimonio					
Capital	15	32.523.535,00	32.523.535,00	-	0,00%
Aporte Para Futura Capitalización	16	32.953.369,74	23.146.150,32	4.807.219,42	17,08%
Reservas	17	10.878.154,38	10.878.154,38	-	0,00%
Otros Resultados Integrales		16.067,66	16.067,66	-	0,00%
Resultados Acumulados	18	25.762.204,25	29.577.112,01	- 3.814.907,76	-12,90%
Resultados del Ejercicio	19	- 1.845.556,92	- 3.723.376,56	1.877.819,63	-51,21%
Total Patrimonio		100.287.475,13	97.357.643,84	2.929.831,29	
Total Pasivo y Patrimonio		125.246.082,67	116.756.859,36	8.489.223,31	
Cuentas de Orden Deudoras y Acreedoras	20	4.036.345,23	8.708.887,97	- 4.672.542,74	

NOTA 2 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Las cuentas del efectivo y sus equivalentes en el año 2015, tuvieron un incremento de US\$ 1.042.100,99 correspondiente al 12,99% en relación con el saldo a diciembre del 2014 que fue de US\$ 8.019.556,27. Esta cuenta se encuentra conformada por:

	Saldo 31-dic-15	Saldo 31-dic-14	Variación	%
Caja General	73.468,43	83.919,31	-10.450,88	-12,45%
Fondos de Caja Chica	2.776,00	3.250,00	- 474,00	-14,58%
Bancos (1)	8.967.832,24	7.920.640,19	1.047.192,05	13,22%
Fondos Rotativos	17.580,59	11.746,77	5.833,82	49,66%
Total	9.061.657,26	8.019.556,27	1.042.100,99	12,99%

(1) Compuesto por cuentas aperturadas en tres cooperativas de ahorro y crédito y cinco bancos del Sector Financiero del país tal como se detalla el siguiente cuadro:

<u>Cuenta No.</u>	<u>Institución Financiera</u>	<u>Saldo</u> <u>31-dic-15</u>	<u>Saldo</u> <u>31-dic-14</u>
1000643	Coop. Ilizta Ahorros Rotativa	529,23	363,24
102004605	Coop. Pucará Ahorros Rotativa	104,13	205,04
300104005866	Coop. Virgen del Cisne Rotativa	1.623,69	-
1310090	Banco Central Corriente-Inversión	(2.1) 4.090.573,19	3.599.429,64
1310091	Banco Central Corriente-Operación	589.631,06	519.582,77
1310092	Banco Central-Garantías Clientes	131.103,18	511.306,58
55310002	Banco Central Convenio La Maná	4.992,55	4.992,55
55310003	Banco Central FERUM BID	(2.2) 684.853,85	226.619,65
55310004	Banco Central Compra de Energía	(2.3) 2.849.021,43	2.574.226,91
55310005	Banco Central Recursos CAF	22.121,25	-
3001012803	Banco Fomento Corriente	241.358,60	246.937,48
3001083325	Banco Fomento Rotativo	352,10	39,26
2100035082	Banco Pichincha Corriente Rotativa	189,96	4.010,77
4432991	Banco de Guayaquil-Rotativa	14.069,82	9.069,75
7467869	Banco del Pacífico Corriente Rotativa	137.308,20	223.856,55
	Suman	8.967.832,24	7.920.640,19

- (2.1) Los ingresos de esta cuenta provienen de fondos propios y de las transferencias que realiza el Ministerio de Electricidad. Estos rubros son utilizados en programas impulsados por el Gobierno Nacional, alumbrado público de calidad y expansión.
- (2.2) Los recursos provienen del Ministerio de Electricidad y son invertidos en el Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución financiados por el BID, en programas como el RSND BID I, RSND BID II, FERUM BID.
- (2.3) Comprende la recaudación por cobro de planillas de energía eléctrica, valores que a su vez son invertidos en la compra de energía en el mercado eléctrico mayorista a generadoras.

NOTA 3 CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

Durante el año 2015 esta cuenta tuvo un incremento de US\$ 4.260.117,89 equivalente al 45,63% en relación al saldo del año 2014 que fue de US\$ 9.337.225,31. Esta cuenta registra los valores por cobrar a los consumidores finales mediante planillas por consumo de energía. Así tenemos:

	<u>Saldo al</u> <u>31-dic-15</u>	<u>Saldo al</u> <u>31-dic-14</u>	<u>Variación</u>	
Cuentas por Cobrar Clientes (Planillas Energía)	12.255.812,00	8.982.686,76	3.273.125,24	36,44%
Notas de Débito por Cobrar Clientes	155.965,23	142.201,89	13.763,34	9,68%
Cuentas por Cobrar Planilla de Varios	1.174.764,71	207.808,61	966.956,10	465,31%
Cuentas por Cobrar Contratos de Acometida	10.801,26	4.528,25	6.273,01	138,53%
Total US\$	13.597.343,20	9.337.225,31	4.260.117,89	45,63%

CARTERA VENCIDA Antigüedad de la cartera vencida.

Al 31 de diciembre del 2015, la antigüedad de cartera de ELEPCO S.A. se compone de la siguiente manera:

Cartera Corriente		7.507.639,73
De 1 a 30 días	888.683,31	
De 31 a 60 días	694.737,16	
De 61 a 90 días	383.552,39	
De 91 a 120 días	302.193,01	
De 121 a 180 días	386.279,68	
De 181 a 360 días	653.066,30	
Más de 360 días	2.781.189,62	6.089.703,47
Total Cartera		13.597.343,20

La antigüedad de la cartera, desglosada por tarifa, se detalla en el siguiente cuadro:

CARTERA VENCIDA	01 A 30 DIAS	31 A 60 DIAS	01 A 90 DIAS	91 A 120 DIAS	121 A 180 DIAS	181 A 360 DIAS	MAYOR A 360 DIAS	TOTAL
Residencia BT	598.645,75	499.740,74	278.522,97	229.614,80	308.376,27	335.335,18	1.816.303,61	4.258.368,30
Servicio Comunitario	129,45	85,32	95,24	142,59	207,73	1.237,60	51,35	3.949,29
Comercial BT	122.793,46	69.725,99	47.668,15	32.254,00	34.798,50	57.367,87	60.129,02	544.905,99
Comercial con Demanda en MT	3.568,65	1.831,19	1.299,34	682,84	600,00	477,98	1.393,04	9.890,98
Comercial con Demanda en MT Horaria	1.812,85	1.340,47	533,67	275,61	483,64	30,23	-	4.476,85
Asistencia Social en BT	955,99	516,49	251,30	228,05	752,58	576,16	1.365,24	4.646,51
Asistencia Social con Demanda en BT	1.095,97	976,16	167,15	167,63	324,11	871,20	544,18	4.148,13
Asistencia Social Demanda Horaria	6.039,68	317,74	-	-	-	-	-	6.357,42
Beneficio Público	2.655,80	2.425,55	1.579,51	1.310,48	2.568,59	3.864,16	23.773,66	37.276,75
Beneficio Público con demanda	973,03	877,53	550,63	-	-	-	-	2.398,24
Beneficio Público con Demanda Horaria	215,45	194,53	152,90	174,87	399,71	895,24	162,13	2.254,83
Culto Religioso	1.377,50	526,36	558,65	499,74	987,16	3.087,54	13.199,93	20.777,00
Entidades Oficiales en BT	1.493,25	1.487,87	981,07	961,26	1.036,07	1.055,44	2.314,14	9.658,10
Entidades Oficiales con Demanda en BT	1.304,62	535,31	134,52	79,32	196,16	-	-	2.210,13
Entidades Oficiales Demanda en BT Horaria	1.211,75	1.277,30	943,63	773,60	1.476,33	2.055,45	-	7.740,96
Industrial Artesanal	82.799,22	65.121,53	36.833,63	26.511,01	31.945,47	41.825,43	1.310,48	433.001,14
Industrial con Demanda	6.825,18	2.722,15	1.107,47	611,40	129,01	1.245,99	3.347,35	15.989,61
Industrial con Demanda Horaria en MT	42.299,03	27.045,45	8.544,72	6.258,47	2.596,57	585,30	590.282,49	677.619,02
Bomba de Agua	3.563,64	2.652,96	943,22	288,45	176,80	1.167,53	14.722,27	23.494,72
Bombas de Agua Demanda Horaria	8.934,67	4.520,78	2.354,52	1.558,84	1.098,35	-	1.702,46	20.535,60
TOTAL	888.683,31	694.737,16	383.552,39	302.193,01	386.279,68	653.068,30	2.781.189,62	6.089.703,47

NOTA 4

ESTIMACION DE DETERIORO PARA CUENTAS INCOBRABLES

En esta cuenta se registra la estimación para deterioro de los documentos y cuentas por cobrar debidamente autorizada, previo análisis elaborado por el área comercial. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del 2015 tuvo un incremento de US\$ 245.575,18 equivalente al 9,01% del saldo al 31 de diciembre del 2014 que fue de US\$ 2.725.963,59 de acuerdo al siguiente detalle de la provisión

	Valor
Saldo al 31 de diciembre del 2014	2.725.963,59
Movimiento 2015	
Abonos de clientes	- 38,66
Provisión para incobrables del año 2015	245.613,84
Saldo al 31 de diciembre del 2015	2.971.538,77

NOTA 5

CUENTAS POR COBRAR MERCADO ELECTRICO

En esta cuenta se registran los valores por cobrar por la facturación de venta de energía generada por la Empresa, en el Mercado Ocasional, en el año 2015 esta cuenta tuvo una disminución de 4,23% equivalente a US\$ (49.855,81), en relación al año 2014 que fue de US\$ 1.180.011,27. A continuación se detalla los valores pendientes de cobro al 31 de diciembre del 2015:

	saldo al 31-dic-15
Empresa Eléctrica Regional Centro Sur	9.583,09
Empresa Eléctrica Azogues C.A.	10.872,90
Empresa Eléctrica Pública Estratégica CNEL	1.038.891,30
Ecoeléctric S.A.	708,83
Corporación Azucarera Ecuatoriana S.A.	42,13
Empresa Eléctrica Regional Norte S.A.	7.849,47
Centro Nacional de Control de Energía CENACE	60.581,32
Enemax S.A.	11,45
HidroSanbartolo S.A.	1.814,97
Total US\$	1.130.155,46

**NOTA 6
OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Esta cuenta comprende valores por cobrar a:

		<u>Saldo al</u> <u>31-dic-15</u>	<u>Saldo al</u> <u>31-dic-14</u>	<u>Variación</u>	
Empleados		774.561,47	642.041,60	132.519,87	20,64%
Entidades Oficiales	(1)	7.462.099,77	10.481.333,01	- 3.019.233,24	-28,81%
Otros Servicios		2.493,97	4.037,51	- 1.543,54	-38,23%
Proveedores		897.525,90	725.348,30	172.177,60	23,74%
Total US\$		9.136.681,11	11.852.760,42	- 2.716.079,31	-22,92%

(1) La cuentas por cobrar a Entidades Oficiales se detalla a continuación:

	<u>Valor</u>
GAD Municipal del Cantón Salcedo.	40,48
Municipio de La Maná	64.211,69
Empresa Eléctrica Pública Estratégica CNEL	603.319,72
Corporación Nacional de Electricidad S.A.	(1.1) 123.372,18
Ministerio de Finanzas	(1.2) 6.525.247,22
Banco Central del Ecuador	124.454,18
Ministerio Electricidad (Focos Ahorradores)	21.454,30
Total US\$	7.462.099,77

- (1.1) Corresponde a garantías de consumo por cobrar de los clientes de CNEL EP Regional Guayas Los Ríos, sistema eléctrico que actualmente están siendo administrado por ELEPCO S.A., cuya acta de entrega-recepción definitiva aún no se ha legalizado.
- (1.2) Corresponde a los distintos subsidios facturados en planillas de consumo y que se encuentran pendientes de pago por parte del Ministerio de Finanzas, así:

	<u>Valor</u>
<u>Ministerio de Finanzas</u>	
Tarifa de la Dignidad	3.765.224,36
Ley del Anciano	426.636,35
Déficit Tarifario	2.296.410,41
Ley de Discapacidades	21.154,62
Subsidio PEC	15.821,48
Total US\$	6.525.247,22

**NOTA 7
INVENTARIOS**

Los valores correspondientes a esta cuenta al 31 de diciembre del 2015 han tenido un incremento de 16,74% equivalentes a US\$ 1.017.197,10, en relación al año 2014 que fue de US\$ 6.075.384,36, el desglose de esta cuenta se detalla a continuación:

		<u>Saldo</u> <u>31-dic-15</u>	<u>Saldo</u> <u>31-dic-14</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Bodegas de Materiales y Repuestos	(1)	6.674.165,99	5.809.582,52	864.583,47	14,88%
Estimación de Deterioro para Inv. Obsoletos		- 33.747,23	-33.747,23	-	0,00%
Anticipo para Adquisiciones	(2)	450.731,20	298.305,85	152.425,35	51,10%
Materiales en Transformación		1.431,50	1.243,22	188,28	15,14%
Total US\$		7.092.581,46	6.075.384,36	1.017.197,10	16,74%

(1) Compuesto por:

<u>Descripción</u>	<u>Saldo 31-Dic-15</u>
Bodega General	5.143.569,00
Sub Bodega de Acometidas y Medidores	761.248,24
Sub Bodega Angamarca	6.441,32
Sub Bodega El Estado	17.649,94
Sub Bodega Angamarca Generación	6.778,87
Sub Bodega Guasaganda Pucayacu	391.541,61
Sub Bodega El Corazón	55.802,35
Sub Bodega Catazacón	18.578,35
Sub Bodega Sigchos	13.038,28
Suministros y Accesorios	34.698,36
Almacén de Repuestos	160.292,35
Almacén de Herramientas	64.727,32
Total US\$	6.674.165,99

(2) Compuesta por:

<u>Descripción</u>	<u>Saldo 31-Dic-15</u>
Espin Villamarín José Heriberto Ing.	(2,1) 16.852,99
Cañizares Albuja Pablo Miguel Dr.	14.297,63
Padilla Narváez Fredy Hernán Ing.	(2,1) 30.000,00
Vega Aguilera Santiago Hernán Ing.	35.937,00
Lozada Espin Luis Bladimir	(2,1) 44.000,00
Electricpower S.A.	130.366,16
Echeverría Villalón Darío Hernán	5.040,00
Salazar Sánchez Leopoldo Marcelo	(2,1) 9.499,50
Arias Miguez Jorge Alberto	8.008,00
Noroña Muñoz Christian Gabriel	1.198,07
IBM del Ecuador C.A.	106.235,52
IT Información Tecnológica del Ecuador	41.964,29
First Computer Service Fcs S.A.	1.874,04
Kreston Audit Servicios Ecuador Cia. Ltda.	5.460,00
Total US\$	450.731,20

(2.1) Corresponde a anticipos para adquisiciones que vienen de años anteriores y que al 31 de diciembre aún no han sido liquidados.

NOTA 8 ANTICIPOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Esta cuenta se encuentra constituida de la siguiente manera:

		<u>Saldo al 31-dic-15</u>	<u>Saldo al 31-dic-14</u>	<u>Variación</u>	
Crédito Tributario IVA a favor de la Empresa	(1)	1.328.296,78	1.329.506,31	-1.209,53	-0.09%
Anticipo Impuesto a la Renta		195.522,36	212.603,25	-17.080,89	-8.03%
Total US\$		1.523.819,14	1.542.109,56	-18.290,42	-1.19%

(1) Este saldo incluye US\$ 1.327.610,99 que corresponde a valores pendientes de recuperar por Crédito Tributario y que corresponden a valores del IVA que fueron aprobados por el SRI y que tiene que ser devuelto por el Ministerio de Finanzas.

La Administración de la Empresa realizó los trámites ante el Servicio de Rentas Internas para la recuperación del crédito tributario del IVA, trámites que fueron aprobados. El Ministerio de Finanzas, dispuso el cumplimiento del Acuerdo Ministerial No. 037 del 17 de febrero del 2012, el cual establece que las empresas públicas deben presentar ciertos requisitos y parámetros básicos y mínimos al Ministerio de Finanzas en forma previa a la acreditación de los valores del IVA.

**NOTA 9
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

La Propiedad Planta y Equipo de ELEPCO, durante el año 2015 tuvo un incremento neto de US\$ 4.770.089,69, valor que representa el 5,97% frente al saldo del año 2014 que fue de US\$ 79.956.415,95. El saldo neto, que se presenta en esta cuenta al 31 de diciembre del 2015 es de US\$ 84.726.505,64.

En esta cuenta se incluyen las Obras en Construcción cuyo incremento en el presente año fue del 49,86%, equivalente a US\$ 2.188.187,51 presentando un saldo al 31 de diciembre del 2015 de US\$ 6.574.366,19.

Al 31 de diciembre del 2015 la evolución de Propiedad Planta y Equipo, se detalla en el siguiente cuadro:

	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14	Variación	%
NO DEPRECIABLES				
Terrenos	4.722.361,40	4.722.361,40	-	
Obras en Construcción	6.574.366,19	4.386.178,68	2.188.187,51	49,86%
	11.296.727,59	9.108.540,08	2.188.187,51	24,02%
DEPRECIABLES				
Edificios	7.478.395,81	7.296.559,30	181.836,51	2,49%
Instalaciones	208.558.317,41	202.182.778,72	6.375.538,69	3,15%
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	305.419,80	298.322,56	7.097,24	2,38%
Maquinaria y Equipo	1.169.150,42	1.171.839,87	- 2.689,45	-0,23%
Equipo de Computación	578.811,98	961.434,24	- 382.622,26	-39,59%
Vehículos	4.060.595,72	4.175.512,29	- 114.916,57	-2,75%
Herramientas	400.143,66	376.909,80	23.233,86	6,16%
Equipo de Comunicación, Telecomunicación y Redes	576.174,07	582.835,98	- 6.661,91	-1,14%
Equipos Diversos	425.160,69	405.959,09	19.201,60	4,73%
	223.852.169,56	217.452.151,85	6.400.017,71	2,94%
DEPRECIACION ACUMULADA	- 150.422.391,51	-146.604.275,98	- 3.818.115,53	2,60%
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	84.726.505,64	79.956.415,95	4.770.089,69	5,97%

El movimiento de estas cuentas durante el año 2015 fue:

	Saldo al 31-dic-14	adiciones	transferencias	Saldo al 31-dic-15
NO DEPRECIABLES				
Terrenos	4.722.361,40	-	-	4.722.361,40
Obras en Construcción	4.386.178,68	20.285.245,49	- 18.097.057,98	6.574.366,19
	9.108.540,08	20.285.245,49	- 18.097.057,98	11.296.727,59
DEPRECIABLES				
Edificios	7.296.559,30	181.836,51	-	7.478.395,81
Instalaciones	202.182.778,72	11.488.815,56	- 5.113.076,87	208.558.317,41
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	298.322,56	28.794,67	- 21.697,43	305.419,80
Maquinaria y Equipo	1.171.839,87	24.904,28	- 27.593,73	1.169.150,42
Equipo de Computación	961.434,24	18.768,69	- 101.390,95	878.811,98
Vehículos	4.175.512,29	6.629,10	- 121.545,67	4.060.595,72
Herramientas	376.909,80	52.295,84	- 29.061,98	400.143,66
Equipo de Comunicación, Telecomunicación y Redes	582.835,98	5.028,54	- 11.690,45	576.174,07
Equipos Diversos	405.959,09	56.218,91	- 37.017,31	425.160,69
	217.452.151,85	11.863.092,30	+ 5.463.074,59	223.852.169,56
DEPRECIACION ACUMULADA	- 146.604.275,98	1.772.776,94	- 5.590.892,47	- 150.422.391,51
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	79.956.415,95	33.921.114,73	- 29.151.025,04	84.726.505,64

El valor cargado al gasto por depreciación del periodo fue de US\$ 5.337.703,50 y por gasto deterioro y baja de propiedad, planta y equipo por US\$ 378.689,49.

La Empresa a la fecha de nuestra visita para el análisis de los Estados Financieros del ejercicio 2015, (Febrero 2017), aún no ha dispuesto la realización de un nuevo avalúo de la Propiedad, Planta y Equipo.

**NOTA 10
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR**

Los documentos y cuentas por pagar al 31 de Diciembre del 2015 fueron:

	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14	Variación	
Documentos por Pagar	916.666,67	-	916.666,67	100,00%
Cuentas por Pagar Proveedores (1)	2.394.032,62	657.738,12	1.736.294,50	263,96%
Cuentas por Pagar por Compra de Energía (2)	5.705.758,17	8.104.681,30	-2.398.923,13	-29,60%
Total US\$	9.316.457,46	8.762.419,42	254.038,04	2,90%

(1) Los valores pendientes de pagos a proveedores se detalla a continuación:

	Valor
Segovia Albarracín Edwin Oswaldo	129.900,96
Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura Cotopaxi	1.598,20
Empresa Eléctrica Pública Estratégica CNEL	416.219,74
Sistemas Eléctricos S.A. SISELEC	228.791,08
Ministerio de Finanzas	17.151,44
Ministerio Electricidad	510.427,84
Corporación Nacional de Telecomunicaciones - CNT EP	6.827,25
Empresa Eléctrica Quito S.A. E.E.Q.	24.864,00
Codyxpaper Cía. Ltda.	6.861,32
CNEL EP Unidad de Negocios Guayas Los Ríos (Cartera)	302.279,34
Huizhou Zhongcheng Electronic Technology	721.600,00
Varios	27.511,45
Total US\$	2.394.032,62

(2) El desglose de los valores pendientes de pago por compra de energía son:

	Valor
Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP	4.049.616,01
Electroquil S.A.	374.031,47
Termoguayas Generation S.A.	308.215,58
Electro Generadora del Austro Elecaustro S.A	138.912,92
Empresa Eléctrica Quito S.A. E.E.Q.	57.654,87
Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.	25.707,39
Empresa Eléctrica Ambato S.A.	13.413,99
Empresa Eléctrica Riobamba S.A.	8.006,88
Empresa Eléctrica Regional Norte S.A.	4.166,85
Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A.	2.140,33
Varios	723.891,88
Total US\$	723.891,88

**NOTA 11
OTROS PASIVOS CORRIENTES**

La cuenta Otros Pasivos Corrientes en el año 2015, presentó un incremento de US\$ 1.357.650,96 equivalente al 57,88% en relación con el saldo del año 2014 que fue de US\$ 2.345.777,44.

Esta cuenta se conforma por los siguientes rubros:

	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14	Variación	
Valores a Terceros por Recaudar (1)	2.803.710,57	1.459.221,68	1.344.488,89	92,14%
Valores a Terceros Recaudados	858.826,69	836.057,88	22.768,81	2,72%
Notas de Crédito de Abonados	15.906,22	21.355,71	-5.449,49	-25,52%
Depósitos Pendientes de Identificar	24.984,92	29.142,17	-4.157,25	-14,27%
Total US\$	3.703.428,40	2.345.777,44	1.357.650,96	57,88%

(1) Corresponde a valor por recaudar de:

	Saldo al 31-dic-15
Tasa de Recolección de Basura	109.015,82
Impuesto Bomberos	1.403.222,39
Tasa Basura GIR	198.390,97
Plan Renova	253.431,95
Electrificación Rural	66.239,89
Seguro contra incendios	935,58
Cocinas de Inducción	702.548,85
Tasa Mides	<u>69.925,12</u>
Total US\$	2.803.710,57

NOTA 12 PASIVOS DIFERIDOS

En el año 2015, la cuenta Pasivos Diferidos, presentó un incremento de US\$ 930.548,10 equivalente al 169,86% en relación con el saldo del año 2014 que fue de US\$ 547.824,03.

Esta cuenta se desglosa de la siguiente manera:

	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14	Variación	
Anticipo Clientes	121.455,09	192.814,78	- 71.359,69	-37,01%
Ingresos Diferidos	46.293,48	19.553,90	26.739,58	136,75%
Otros Pasivos Diferidos (1)	1.310.623,56	335.455,35	975.168,21	290,70%
Total US\$	1.478.372,13	547.824,03	930.548,10	169,86%

(1) Este rubro incluye la asignación de US\$ 1.000.000,00 por parte del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable dentro del programa PMD 2013, como Plan de Intervención La Maná.

NOTA 13 PROVISION PARA RETIRO Y JUBILACION PATRONAL

Al 31 de diciembre del 2015, se registraron en esta cuenta los valores determinados en el Estudio Actuarial, realizado por la firma Logaritmo Cia. Ltda., por concepto de Jubilación Patronal y Desahucio, para los empleados y trabajadores de ELEPCO, de acuerdo a las normativas vigentes y aplicables para el sector eléctrico.

Esta cuenta presenta un aumento en el año 2015 del 112,35% equivalente US\$ 2.757.082,11 en relación al saldo del año 2014, que fue de US\$ 2.453.986,37. Al 31 de diciembre del 2015 la Empresa igualó los saldos contables mantenidos al 31 de diciembre del 2014, con los valores determinados en el estudio actuarial del año 2015, en función al informe presentado por la Dirección de Relaciones Industriales, Resolución Administrativa ELEPCOSA-PE-003-2016 y disposiciones de registro emitidas por la Dirección Financiera.

Debido a que en este ejercicio económico se igualaron los valores de años anteriores por concepto de Jubilación Patronal y Desahucio con el estudio actuarial se originó un registro contable con afectación a la cuenta de Resultados del Periodo en US\$ 1.899.838,64. Al respecto la Empresa aplicó parcialmente lo dispuesto en la NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones contables y Errores" en lo referente a "Errores de períodos anteriores" que señala: "Errores de períodos anteriores son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más

periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que: (a) estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados; y (b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos, así como los fraudes.

La razón de la aplicación parcial de la NIC 8, se debió exclusivamente a que en los Ejercicios Económicos de años anteriores se determinaron valores fijos para las provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio, lo que no permitió un manejo individualizado de las provisiones por trabajador y/o servidor.

Salvo que sea imposible determinar los efectos en cada periodo específico o el efecto acumulado del error, una entidad corregirá los errores materiales de periodos anteriores retroactivamente en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto: (a) reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; o (b) si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo.

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante”

Por tanto, se efectuó de manera parcial el registro contable con afectación a las Ganancias (Pérdidas) Acumuladas.

Los registros realizados en esta cuenta se detallan a continuación:

	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14	Variación	
Jubilación Patronal	4.197.766,54	1.853.457,41	2.344.309,13	126,48%
Desahucio	1.013.301,94	600.528,96	412.772,98	68,73%
Total US\$	5.211.068,48	2.453.986,37	2.757.082,11	112,35%

El movimiento del año de estas cuentas fue:

	Provisión Jubilación Patronal	Provisión Desahucio	Total US\$
Saldos al 31-dic-2014	1.853.457,41	600.528,96	2.453.986,37
Provisión del año	2.732.304,22	509.795,43	3.242.099,65
Beneficios pagados y ajustes	- 387.995,09	- 97.022,45	- 485.017,54
Saldos al 31-dic.2015	4.197.766,54	1.013.301,94	5.211.068,48

NOTA 14 DEPOSITOS EN GARANTIA

Al 31 de diciembre de 2015 esta cuenta tuvo un incremento de US\$ 231.587,71 equivalentes al 5,45% sobre el saldo del año 2014 que fue de US\$ 4.249.820,51.

Estos valores corresponden a depósitos efectuados por los abonados en calidad de garantía por el servicio que solicitan de energía eléctrica.

	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14	Variación	
Garantías de Consumo	2.720.165,65	2.353.720,70	366.444,95	15,57%
Garantía de Materiales	1.761.242,57	1.771.774,95	- 10.532,38	-0,59%
Garantías de Consumo CNEL	-	124.324,86	- 124.324,86	-100,00%
Total US\$	4.481.408,22	4.249.820,51	231.587,71	5,45%

NOTA 15 CAPITAL SOCIAL

El Capital Suscrito y Pagado de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A., al 31 de diciembre del 2015, se encuentra conformado por treinta y dos millones quinientos veinte y tres mil quinientos treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una. Su composición es:

<u>Accionistas</u>	<u>Capital Suscrito y Pagado</u>	<u>% Participación</u>
Ministerio Electricidad y Energía Renovable	20.949.785,00	64,41%
GAD Municipio de Latacunga	4.068.578,00	12,51%
GAD Consejo Provincial de Cotopaxi	3.340.269,00	10,27%
GAD Municipio de Salcedo	1.072.251,00	3,30%
GAD Municipio de Pujilí	1.554.303,00	4,78%
GAD Municipio de Saquisilí	596.672,00	1,84%
GAD Municipio de Pangua	610.969,00	1,88%
GAD Municipio de Sigchos	269.796,00	0,83%
GAD Municipio de la Maná	60.914,00	0,19%
Total US\$	32.523.535,00	100%

La Empresa no ha tomado la decisión de realizar el aumento de Capital, en el cual se considerará la compensación de créditos (Aportes para Futura Capitalización), así como el saldo negativo resultante de la aplicación del Mandato 15, registrado en la cuenta Otras Reservas.

NOTA 16 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION

Al 31 de diciembre del 2015, los Aportes para Futuras Capitalizaciones comprenden los recursos entregados por el accionista mayoritario para la ejecución de Proyectos FERUM BID II, PGE BID II RSND, AFD RSND; y, varias obras según convenios suscritos con Entidades Oficiales.

El Movimiento de esta cuenta fue:

Accionista	Saldo 31/12/2014	Transferencias	Aportes	Saldo 31/12/2015
Consejo Provincial de Cotopaxi	381.286,31	-	-	381.286,31
Municipio de Latacunga	218.879,66	-	-	218.879,66
Municipio de Pangua	76.671,73	-	-	76.671,73
Municipio de Pujilí	127.347,04	-	2.794,00	130.141,04
GAD Municipal del Cantón Salcedo	150.516,57	-	-	150.516,57
GAD Municipal del Cantón Saquisilí	150.407,54	-	17.574,86	167.982,20
Municipio de La Maná	3.496,72	-	-	3.496,72
Municipio de Sigchos	313.021,92	-	-	313.021,92
Ministerio de Electricidad	26.724.522,83	1.108.644,50	5.895.495,26	31.511.373,59
TOTAL APORTES	28.148.150,32	1.108.644,50	5.915.863,92	32.953.369,74

La Empresa, al 31 de diciembre del 2015, mantiene registrado como Aportes para Futura Capitalización el valor de US\$ 32.953.369,74, monto que ha superado al Capital Suscrito y Pagado en US\$ 429.834,74, por lo cual la administración de la empresa deberá considerar realizar el aumento de capital, mediante la utilización de los aportes.

NOTA 17 OTRAS RESERVAS

Esta cuenta se encuentra conformada por:

	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14
Reserva Legal	522.712,80	522.712,80
Reserva Facultativa y Estatutaria	426.411,22	426.411,22
Otras Reservas (1)	9.929.030,36	9.929.030,36
Total US\$	10.878.154,38	10.878.154,38

(1) Comprende las siguientes cuentas:

	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14
Déficit Tarifario (a)	16.003.869,28	16.003.869,28
Donaciones y Contribuciones de Capital	1.629.283,53	1.629.283,53
Mandato 15 (b)	-7.704.122,45	-7.704.122,45
Total US\$	9.929.030,36	9.929.030,36

- a) En esta cuenta se registra el valor de US\$ 16.003.869,28 correspondiente al reconocimiento del DEFICIT TARIFARIO, de acuerdo a los Decretos Nos. 1311, 2048-A, 2045-A, 1406-A, entre otros; por el período comprendido entre el 1ero de abril de 1999 al 31 de diciembre del año 2005.

Al respecto, la Empresa se basó en lo señalado en la Ley Reformatoria de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico 2006-55 publicada en el Registro Oficial No. 364 del 26 de septiembre del 2006, en la disposición Transitoria Segunda, numeral 8.

De acuerdo a Resolución de la Junta General de Accionistas, este valor se mantiene en la cuenta señalada.

- b) El Saldo de esta cuenta corresponde al monto resultante de la aplicación del Mandato Constituyente No. 15 que arrojó un saldo negativo de US\$ 7.704.122,45.

El Mandato Constituyente No. 15 en su Art. 8 y en la disposición transitoria sexta explica el tratamiento que debió darse a los saldos negativos producto de la aplicación de este Mandato.

"Artículo 8.- Las empresas que en cumplimiento de lo dispuesto por el presente mandato tengan una afectación patrimonial negativa, serán compensadas con cargo a las inversiones por el monto equivalente a tal afectación, en los términos previstos por el artículo 1 de este Mandato."

DISPOSICION TRANSITORIA

"SEXTA.- El resultado final de los ajustes contables que las Empresas de Distribución deban realizar por aplicación de esta condonación, será compensado con cargo a las Inversiones que realizará el Estado a través de su Presupuesto General por el monto equivalente a tal afectación."

Según lo dispuesto en la ley la Empresa debió registrar contablemente esta afectación negativa producto de la aplicación del Mandato Constituyente No. 15, con cargo a las inversiones efectuadas por el Ministerio de Electricidad. De acuerdo a Resolución de la Junta General de Accionistas, este valor se mantiene en la cuenta No. 350 Aplicación Mandato Constituyente No.15.

NOTA 18 RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo al 31 de diciembre del 2015 se encuentra conformado de la siguiente manera:

		Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14
Ganancias Acumuladas		1.039.746,07	831.952,56
(-) Pérdidas Acumuladas		-7.945.895,42	-3.923.194,15
Resultados Acum. Prov. por Adopción NIIF's	(1)	31.369.403,24	31.369.403,24
Reserva de Capital	(2)	1.298.950,36	1.298.950,36
Total US\$		25.762.204,25	29.577.112,01

- (1) Valor correspondiente al resultado (impacto neto sobre el Patrimonio) por aplicación de NIIF's.

	Detalle de Cuentas	Valor
Existencias		213.111,11
Documentos por Cobrar		8.595,11
Cuentas por cobrar Abonados		1.154.318,42
Otras Cuentas por Cobrar Particulares, Empleados y Trabajadores		395.058,99
Otras Cuentas por Cobrar Notas de Débito		86.600,67
Otras Cuentas por Cobrar Planillas de Varios		40.106,21
Propiedad, Planta y Equipo		-33.317.143,75
Pasivos		-33.370,33
Cuentas Varias		83.320,33
Resultados de la Adopción por primera vez de NIIF's		-31.369.403,24

- (2) Los saldos mantenidos al 31 de diciembre del 2010 fueron transferidos a la cuenta contable 342 Resultados Acumulados, acatando lo dispuesto en el Artículo Primero de la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de noviembre del 2011, referente al destino de las Cuentas de Reservas.

NOTA 19. RESULTADO DEL EJERCICIO

En el ejercicio económico al 31 de diciembre del 2015, la Empresa presenta una pérdida de US\$ 1.845.855,92, desglosada de la siguiente manera:

	Detalle	Valor
Ingresos por Venta de Energía		42.922.060,07
Gastos Operacionales		- 46.252.955,78
Déficit Operacional		- 3.330.875,71
Ingresos que no son por Venta de Energía		1.940.947,87
Gastos Generales		- 455.928,08
Superávit ajeno a la Operación		1.485.019,79
Pérdida del Ejercicio		- 1.845.855,92

La Empresa en los tres últimos ejercicios económicos presenta pérdidas operativas, que a continuación detallamos: US\$ 1.845.855,92, en el año 2015, US\$ 3.783.376,00, en el año 2014 y US\$ 3.923.194,15, en el año 2013.

NOTA 20 CUENTAS DE ORDEN

Corresponden a los valores registrados para mantener su control, esta cuenta se conforma por:

	Saldo al 31-dic-15
Valores en Garantía	2.750.599,16
Compromisos Vigentes	1.285.738,72
Otros	<u>7,35</u>
Total US \$	4.036.345,23

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

EMPRESA PROVINCIAL COTOPAXI S.A. ELEPCOSA ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 y 2014

	<u>NOTAS</u>	<u>Saldo al 31/12/2015</u>	<u>Saldo al 31/12/2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
INGRESOS					
Prestación de Servicios					
Venta de Energía con Tarifa Cero % IVA	21	42.682.764,05	38.993.853,02	3.688.911,03	9,46%
Otras Ventas con Tarifa Cero% IVA		239.316,02	378.589,14	- 139.273,12	-36,79%
Ventas con Tarifa 12% IVA		<u>931.729,35</u>	<u>994.148,45</u>	- 62.419,10	-6,28%
Total Prestación de Servicios		43.853.809,42	40.366.590,61	3.487.218,81	
Subvenciones del Gobierno		751.279,55	204.199,88	547.079,67	267,91%
Intereses Ganados		26.450,06	6.822,71	19.627,35	287,68%
Otros Ingresos Actividades Ordinarias		58.700,55	87.867,56	- 29.167,01	-33,19%
Otros Ingresos		<u>172.788,36</u>	<u>150.569,80</u>	<u>22.218,56</u>	14,76%
INGRESOS		<u>44.863.027,94</u>	<u>40.816.050,56</u>	<u>4.046.977,38</u>	
COSTOS Y GASTOS					
COSTOS					
Costos de Energía	22	25.153.422,05	24.838.440,80	314.981,25	1,27%
Costos de Generación		<u>2.195.483,78</u>	<u>2.119.005,54</u>	<u>76.478,24</u>	3,61%
Total Costos		27.348.905,83	26.957.446,34	391.459,49	
GASTOS					
Gastos de Ventas	23	13.510.738,10	13.526.406,31	- 15.668,21	-0,12%
Gastos de Administración		5.846.316,29	4.115.573,46	1.730.742,83	42,05%
Gastos Financieros		<u>2.923,64</u>	-	<u>2.923,64</u>	0,00%
Total Gastos		<u>19.359.978,03</u>	<u>17.641.979,77</u>	<u>1.717.998,26</u>	
Total Costos y Gastos		<u>46.708.883,86</u>	<u>44.599.426,11</u>	<u>2.109.457,75</u>	
Perdida del Ejercicio		<u>- 1.845.855,92</u>	<u>- 3.783.375,55</u>	<u>1.937.519,63</u>	

NOTA 21 VENTA DE ENERGIA

Corresponde a la venta de energía que efectúa la Empresa de acuerdo a su área de concesión, su composición se estructura de la siguiente manera:

	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14
Residencial	10.818.599,04	9.273.484,00
Comercial	4.069.097,44	3.635.865,00
Industrial	18.450.975,69	17.646.168,00
Alumbrado Publico	3.766.241,59	3.496.116,00
Culto Religioso	21.525,65	18.564,02
Comercialización	2.204.219,60	2.118.244,00
Entidades Oficiales	998.995,04	756.585,00
Suministros Ocasionales	45.352,92	33.792,00
Bomba de Agua	1.115.649,50	957.462,00
Venta Energía a Empresas Eléctricas	1.192.107,58	1.057.573,00
Total US \$	42.682.764,05	38.993.853,02

La Empresa registra la venta de energía de acuerdo a las tarifas aprobadas por el ARCONEL que estuvieron vigentes para el año 2015.

NOTA 22 COSTOS DE ENERGIA

La Empresa efectúa la Compra de Energía al Mercado Eléctrico Mayorista mediante la modalidad de Contratos Regulados, dichas compras se encuentran sustentadas con Contratos de Compra-Venta de Energía, por US\$ 25.153.422,05 en el año 2015 y US\$ 24.838.440,80 en el año 2014.

NOTA 23 GASTOS DE VENTA

Los Gastos de Venta incurridos en el año 2015 ascienden a US\$ 13.510.738,10, los mismos que se detallan a continuación:

	Saldos al 31-dic-15	Saldos al 31-dic-14
Mano de Obra	5.698.137,25	5.053.018,96
Servicios	1.484.152,32	1.376.758,43
Materiales	758.434,87	834.610,82
Gastos por Servicios Comercialización	85.748,37	736.196,67
Gasto Depreciación Propiedad Planta y Equipo	4.718.565,15	5.068.705,66
Gasto Deterioro y Baja P.P.E.	378.689,49	-
Gasto Amortización	50.648,35	33.278,89
Otros Gastos	336.362,30	423.836,88
Total US\$	13.510.738,10	13.526.406,31

NOTA 24 PRESUPUESTO

El Presupuesto del año 2015, fue conocido y aprobado mediante Resolución No. 003 - 2014 de la Junta General de Accionistas tomada en la sesión realizada el 29 de diciembre del 2014.

La liquidación presupuestaria del ejercicio 2015, fue de la siguiente manera:

	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	EJECUTADO PRESUPUESTO	EJECUTADO CONTABLE	DIFERENCIA
INGRESOS DE OPERACIÓN					
Venta de Energía	44.735.338,00	44.206.125,00	43.935.000,07	42.682.764,05	- 1.250.236,32
Déficit Tarifario	1.703.000,00	748.435,00	-	747.875,55	747.615,55
PEC	-	360.986,00	-	3.684,00	3.684,00
Ingresos Que No Son Venta de Energía	637.356,00	537.056,00	142.451,93	545.411,82	402.959,89
TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN	46.972.356,00	45.872.682,00	44.075.452,00	43.979.455,42	- 95.996,59

INGRESOS AJENOS A LA OPERACIÓN					
Ajencias a la Operación	110.000,00	95.000,00	55.612,22	607.450,64	751.838,82
Ingresos Extraordinarios	500.000,00	420.000,00	243.723,09	76.121,69	167.601,41
Generación	500.000,00	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS AJENOS DE OPERACIÓN	1.110.000,00	485.000,00	299.335,31	683.572,33	584.237,21
TOTAL INGRESOS	49.262.386,00	46.157.662,00	44.374.797,21	44.663.027,54	486.240,83
GASTOS					
Mano de Obra	9.736.239,00	8.196.114,59	8.654.759,86	11.753.565,85	3.086.405,96
Servicios Relacionados con Personal y Afines	477.056,00	486.258,00	441.763,00	2.380.679,74	1.939.516,14
Materiales	754.642,00	715.642,00	553.308,36	646.278,62	284.910,26
Compra de Energía	24.157.556,00	23.914.246,00	24.824.736,25	25.153.422,55	328.695,92
Servicios Básicos	243.006,00	292.009,00	158.200,59	115.365,79	42.864,93
Contratos y Otros Servicios Comprados	4.716.686,00	3.224.386,00	1.833.767,64	-	1.803.167,64
Gastos Financieros	400,00	400,00	-	2.923,64	2.923,64
Diversos	1.434.939,00	1.528.039,00	1.120.063,57	741.275,61	388.750,76
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	43.550.530,00	39.326.893,59	37.574.635,28	40.592.450,87	3.417.658,49
Depreciación	9.051.300,00	6.340.931,00	6.291.300,00	5.716.352,19	574.907,21
TOTAL GASTOS	49.561.630,00	45.387.824,59	43.865.935,28	46.708.803,06	2.842.751,48
UTILIDAD O PÉRDIDA	1.730.566,00	489.837,41	538.654,93	1.845.955,52	2.354.510,85

A nivel general los valores considerados en la Liquidación presupuestaria como ejecutados no mantienen concordancia con los saldos presentados en los Estados Financieros del ejercicio económico 2015.

Proyectos de Inversión.

Con respecto a los proyectos para el año 2015, se presentaron los siguientes planes:

- Programa FERUM BID II 2014
- Programa FERUM BID II 2015
- Programa FERUM PGE 2015
- Construcción y remodelación de líneas y redes
- Plan reforzamiento sistema nacional de distribución BID II RSND 2015
- Plan reforzamiento sistema nacional de distribución AFD RSND 2015
- Instalación servicios de abonados
- Alumbrado Público

Estos planes fueron priorizados por el Gobierno Nacional, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los ecuatorianos que menos recursos poseen y para poder implantar el Plan de Cocción Eficiente

NOTA 25 EVENTOS SUBSECUENTES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Los Auditores Externos deberán dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas referentes a los plazos y contenido de la información a remitirse al SRI, en lo relacionado al Informe de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.

PLAN DE CONTINGENCIAS

ELEPCO S.A estableció un plan de contingencia, el mismo que ha sido coordinado con el MEER, con el fin de mitigar los daños que puede causar la posible erupción del volcán Cotopaxí. Para este fin ELEPCO presentó al MEER los estudios para la construcción de enlaces trifásicos en medio voltaje, ubicación de subestaciones, adquisición de subestaciones móviles y la construcción de líneas de subtransmisión, estos proyectos serán construidos en el año 2016.

LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS

Con fecha 16 de octubre del 2009, se emitió la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en la cual se cambiará la organización y el funcionamiento de entidades como las Empresas Eléctricas. El cambio se lo hará dentro de los seis meses posteriores a la aprobación de la Ley. A la fecha de presentación de este informe, la Empresa continúa manteniéndose como Sociedad Anónima.

LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

A partir del 16 de enero del 2015 entró en vigencia La Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica mediante la promulgación en el Registro Oficial No. 418.

A partir de esta fecha se derogan todas las normas legales de igual o menor jerarquía que se opongan o que no guarden conformidad con las disposiciones de esta ley. Las normas que quedan sin efecto son:

- La Ley de Régimen del Sector Eléctrico, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 43 de 10 de octubre de 1996 y todas sus reformas.
- El Reglamento General de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 401 de 21 de noviembre de 2006, y todas sus reformas, en lo que se opongan a la presente ley y hasta que se expida el reglamento general de ésta.
- El Mandato Constituyente No. 9 aprobado por la Asamblea Constituyente de Montecristi, el 13 de mayo de 2008.
- El Mandato Constituyente No.15 aprobado por la Asamblea Constituyente de Montecristi el 23 de julio de 2008.

HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Mediante Resolución No. SCVS.IRA.2015.066 del 15 de junio del 2015 la Intendencia de Compañías de Ambato resuelve declarar inactiva a la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A., por cuanto la Empresa no ha cumplido por dos años consecutivos con la obligación establecida en el Art. 20 de la Ley de Compañías.

Mediante resolución No. SCVS.IRA.2016.072 del 17 de marzo del 2016 la Intendencia de Compañías de Ambato resuelve declarar disuelta de oficio a la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A., por encontrarse incurso en la causal de Disolución prevista en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías.

La Empresa se registró por lo establecido en el Numeral Tres de la Sección XII de la Inactividad, Disolución, Reactivación, Liquidación y Cancelación de la Ley de Compañías así como lo estipulado en el Capítulo V de la Reactivación, del Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Reactivación, Liquidación y Cancelación de Compañías Nacionales y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras.

A la fecha se encuentra en trámite ante el Ministerio de Finanzas la aprobación para la Firma del Acta Transaccional 2014.

NOTA 26 CONTINGENTES

Reclamos Tributarios

La Administración de la Empresa, durante el año 2015 y hasta la presente fecha (Enero del 2017) no ha efectuado la recuperación de valores por concepto de reclamos efectuados al Servicio de Rentas Internas por US\$, 1.523.133,35 valor que se encuentra registrado en las cuentas No.11501 Activos por Impuestos Corrientes.- Anticipos Impuesto a la Renta por US\$ 195.522,36 y Crédito Tributario IVA por US\$ 1.327.610,00.

Causal de Disolución de ELEPCO S.A.

Mediante Resolución No. SCVS.IRA.2016-072 del 17 de marzo del 2016 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros Intendencia Regional de Ambato, resolvió lo siguiente: Artículo Primero.- "DECLARAR disueltas de oficio, a cada una de las compañías constantes en el tercer considerando de esta Resolución, por encontrarse incurso en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del Artículo 360 de la Ley de Compañías". La **EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A. ELEPCOSA**, se encuentra inmersa en la mencionada Resolución.

Litigios

Según lo detallado en el Informe de labores del año 2015 del Departamento de Asesoría Jurídica, ELEPCO S.A., mantiene los siguientes juicios al 31 de diciembre del 2015:

- nueve diligencias relacionadas con accidentes de tránsito ocasionados con los vehículos de la Empresa;
- seis denuncias presentadas en la Fiscalía General del Estado;
- dos denuncias presentadas en la Unidad Judicial Penal con sede en el Cantón Latacunga;

De estos juicios y litigios no se adjuntan montos ni el estado en que se encuentran. Información que no permite establecer un monto de Pasivo Contingente para la Empresa.

Asesoría Jurídica, en su informe de labores del año 2015, no menciona los juicios civiles que se encontraban en trámite en años anteriores y de los cuales se mantenían pendientes valores a favor y en contra de ELEPCO S.A., ante la petición de que se informe acerca de los mencionados juicios, Asesoría Jurídica con fecha 14 de marzo del 2017, realiza un alcance a la información proporcionada, en la cual detalla los juicios civiles que se encontraban en trámite en años anteriores y de los cuales se mantenían pendientes valores a favor y en contra de ELEPCO S.A. Así tenemos:

JUICIOS CIVILES AÑOS ANTERIORES:

1. **Actor:** ELEPCO S.A.
Demandado: Textiles Río Blanco
Juicio Ejecutivo: Deuda por consumo de energía eléctrica. Causa Nro. 111-2007,
Estado: Este juicio se tramitó en el Juzgado Primero de lo Civil de Cotopaxi, en sentencia se fijó el pago de \$325.556,57 (dólares). Concluido.

Con mínima expectativa de recuperación se espera habiliten la fábrica y acordar el pago con los trabajadores que remataron las instalaciones e inmediaciones por orden de prelación.

2. **Actor:** Arq. Amílcar Enriquez.
Demandado: ELEPCO S.A.
Juicio ordinario: Indemnización de daños y perjuicios. Causa sin Número.
Estado: Este juicio se halla tramitando en Intendencia General de Policía de Cotopaxi, el juicio es planteado por la pérdida de los miembros superiores por descarga eléctrica.
Cuantía: se determinó en \$10'000.000,00 (dólares). En trámite.

Por los términos de la demanda y el análisis jurídico no se estima una obligación que provenga del caso planteado.

3. **Actor:** JHEV Construcciones e Importaciones Cía. Ltda.
Demandado: ELEPCO S.A.
Juicio Verbal Sumario. Por cobro de dinero. Causa Nro. 255-2009.
Estado: Este juicio se halla tramitando en el Juzgado Segundo de lo Civil de Cotopaxi, fue señalado domicilio legal corresponde fijar la audiencia de conciliación respectiva.
Cuantía: \$37.000,56(dólares). En trámite.

No se estima obligación para la empresa como consecuencia del proceso.

4. **Actor:** LA AVELINA
Demandado: ELEPCO S.A.
Juicio Ordinario. Restitución de valores pagados. Causa Nro. 625/94.
Estado: Este juicio se halla tramitando en el Juzgado Primero de lo Civil de Latacunga, fue contestada la demanda al juicio planteado por el actor por restitución de pago.
Cuantía pasa de \$ 200'000.000,00 (en sucres). En trámite.

No ha impulsado el trámite de la causa el actor.

No se estima obligación para la empresa como consecuencia del proceso.

5. **Actor:** ELEPCO S.A.
Demandado: SIDERCOL. Sr. Oscar Herrera F.
Juicio Ejecutivo. Causa Nro. 298/97
Estado: Este juicio esta sustanciado en el Juzgado Segundo de lo Civil del Cantón Latacunga, está ejecutoriada la sentencia que es a favor de ELEPCO S.A. y se hallan secuestrados los bienes. Se ha solicitado la práctica de la liquidación.
Cuantía: \$200'000.000,00 (en sucres) (causa a cargo del Dr. Iván López).

El valor de la deuda se ha solicitado a Presidencia Ejecutiva considere la baja de la obligación en razón de haberse agotado el trámite legal sin resultados positivos de recuperación.

6. **Actor:** ELEPCO S.A.
Demandado: SIDERCOL. Sr. Oscar Herrera
Juicio Ejecutivo. Causa Nro. 440/97
Estado: Este juicio se está sustanciado en el Juzgado tercero de lo Civil del cantón Latacunga. En trámite.
Cuantía: \$100'000.000,00 (en sucres) (causa a cargo del Dr. Iván López).

El valor de la deuda se ha solicitado a Presidencia Ejecutiva considere la baja de la obligación en razón de haberse agotado el trámite legal sin resultados positivos de recuperación.

7. **Actor:** ELEPCO S.A.
Demandado: SIDERCOL. Sr. Oscar Herrera F.

Juicio Ejecutivo. Causa Nro. 716/97

Estado: Este juicio esta sustanciado en el Juzgado Primero de lo Civil de Latacunga (a cargo del Dr. Iván López)

Cuantía: \$1.000'000.000,00 (en sucres) (causa a cargo del Dr. Iván López).

El valor de la deuda se ha solicitado a Presidencia Ejecutiva considere la baja de la obligación en razón de haberse agotado el trámite legal sin resultados positivos de recuperación.

8. **Actor:** Consejo Provincial de Cotopaxi y Municipio de Latacunga
Demandado: ELEPCO S.A. y Fondo de Solidaridad.
JUICIO: Nulidad de Resolución. Causa Nro. 230/2004
Estado: Sentencia pronunciada el 8 de febrero del 2011, mediante el cual nulita la Resolución de Junta de Accionistas Nro. 012-2003 para la autorización del proceso previo a la contratación internacional para la administración temporal especializada e independiente de la ELEPCO S.A.
Cuantía: indeterminada

9. **Actor:** PRODUFONDOS
Demandado: ELEPCO S.A.
CUANTÍA: 8.176,55 (DÓLARES)
Causa: Demanda Arbitral de Terminación y Liquidación de Fideicomiso Mercantil.
Se tramita en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Fue la empresa notificada con la demanda, por dar contestación. Se prevé resultados favorables para la institución.

10. **Actor:** Ab. Ricardo Franco Laverde Procurador Judicial de la Sra. María Olga Guano, Madre del ex - Trabajador Wilson René Pacheco Guano.
Demandado: ELEPCO S.A.
Juicio ordinario: Daños y perjuicios. Causa Nro. 0558-2009.
Estado: Este juicio se tramitó en el Juzgado Tercero de lo Civil de Cotopaxi, en sentencia se fijó el pago de \$ 152.436.00 (dólares).

Se continúa la presente acción, en segunda instancia, bajo el patrocinio del Dr. Pablo Cañizares Albuja, mediante juicio No. 0501-2012-0516.

Cabe señalar que culminó la segunda instancia, con sentencia a favor de ELEPCO S.A. Se interpuso el Recurso de Casación por parte del Actor.

11. **Actor:** Rosana Beatriz Cocios González
Demandado: ELEPCO S.A.
Acción Ordinaria de Protección: Causa Nro. 05241-2012-0226
Estado: Este juicio se tramitó en el Tribunal de Garantías Penales de Cotopaxi, en sentencia se declaró improcedente la presente acción ordinaria de protección planteada por la actora.

12. **Actor:** Álvaro Germán Ochoa Martínez
Demandado: ELEPCO S.A.
Acción/Delito: Haberes e Indemnizaciones Laborales.
Causa Nro. 052371-2013-0081 (21/08/2013)
Cuantía: US\$ 7.000,00
Estado: Mediante sentencia se declaró la nulidad del juicio, a favor de ELEPCO S.A.

13. **Actor:** Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A.
Acción/ Recuperación de Valores
Causa No. 17505-209-0044 Ordinaria de Protección
Estado: Sentencia a favor de ELEPCO S.A., se declaró la nulidad del juicio, a favor de ELEPCO S.A.

**NOTA 27
CONTRATOS Y CONVENIOS**

Los contratos que mantiene la Empresa al 31 de diciembre son:

CONTRATO DE ASOCIACION

Con fecha 5 de septiembre del 2012 se firma el Contrato de Asociación para la Administración del Sistema Eléctrico La Maná, celebrado entre la CNEL Corporación Nacional del Electricidad y la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A. mediante el cual se entrega a ELEPCO la administración transitoria del Sistema Eléctrico La Maná.

CONTRATOS REGULADOS

La ELEPCO S.A., mantiene suscritos Contratos Regulados de Energía con las Empresas de Generación Estatales y Privadas, según se demuestra en el siguiente cuadro:

GENERADOR	PERIODO DE VIGENCIA	
	Desde	Hasta
CELEC EP	01/04/2014	10 años
Elecaastro	01/04/2009	Hasta la fecha
EPMAPS	01/11/2014	31/10/2019
Ecoluz	01/08/2014	31/07/2017
Hidroabanico	01/08/2014	31/07/2017
Enemax	01/08/2014	31/07/2017
Lafarge	01/08/2014	31/07/2017
Hidalgo-Hidalgo	01/08/2014	31/07/2017
Termoguayas	15 Días	15/08/2014
Generoca	01/08/2009	15/08/2014
Electroquil	01/08/2014	31/07/2017
Machala Power Cia. Ltda.	01/09/2009	31/08/2014
Intervisa Trade S.A.	addendums mensuales	

CONTRATOS DE PRECIOS

La Empresa ha firmado contratos con proveedores personas naturales y jurídicas, para la construcción y remodelación de redes, mantenimiento de líneas energizadas, repotenciación de centros de transformación y redes de baja tensión, acometidas y medidores, adquisición de medidores electrónicos bifásicos de energía eléctrica, tableros metálicos para medidores bifásicos, trifásicos y de distribución, y demás adquisiciones relacionadas con el servicio de prestación de energía que presta la Empresa. Entre los principales contratos tenemos:

NUMERO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	MONTO	FECHA	N° PROCESO
001/2015	EQUAMATRIZ CIA. LTDA.	Adquisición de tableros metálicos para medidores bifásicos, trifásicos y de distribución	168.868,04	01/05/2015	81E-ELEPCO-120-2014
002/2015	MELSA S.A.	Adquisición de postes de hormigón para proyectos de electrificación	143.640,00	01/07/2015	81E-ELEPCO-133-2014
003/2015	REINDUSTRIAL	16300 medidores electrónicos bifásicos	396.480,00	01/08/2015	81E-ELEPCO-128-2014
009/2015	ING. EDWIN SEGOVIA ALBARRASIN	Construcción y remodelación de redes Pichincha, Buenos Aires, El Eden, Palmira y Santa Inés de Guaytacamá, Lodozal, Sierra Rios, El Redro, Las Pampas, Palenque, Langún, Sigchos, Tigua, Rumiñaco, Casa Quemada, Ugshariona, Patonoma, Bertracamba, Mirador de Jaligua, San Vicente de Mulallo, San Diego de Mulallo Salcedo, El Calvario, Mirador Latacunga, Cecilia Juan, Montalvo Latacunga, Tanco, Coloso Latacunga, La Vicentina Latacunga, Chantabonigo, Ullucun, Nueva Sra. Rosa Baja, San Miguel de Silagua, Moraspungo, San Francisco de Silagua, Guazabá y María Aurora, Valle Alto Sector Colinas De Dios Cor. Francamiento BID-FERUM 8-2014.	513.940,92		

010/2015	LEINFINTE	Construcción Y Remodelación De Redes Frichambo, Buenos Aires, El Eden, Palmira Y Santa Ines De Guaylacama, Locali, Siete Rios, El Retiro Las Pampas, Palenque Languan Sigchos, Tigua Rurioneca, Casa Quemada, Ushenoma, Patonoma, Berchapamba, Mirador de Jaigua, San Vicente de Mulalillo, San Diego de Mulalillo Salcedo, El Calvario Mirador Latacunga, Cupia Juan Montalvo Latacunga, Tambo Cotacota Latacunga, La Vicentina Latacunga, Chabaponga, Lulucha, Nueva Sta. Rosa Baja, San Miguel de Silagua, Morespungo, San Francisco De Silagua, Guatuzi Y Maria Aurora, Valle Alto Sector Colinas De Dos Con Financiamiento BID-FERUM II-2014.	530,006.77		
011/2015	RAM ISMAEL MEJIA	Mantenimiento de líneas energizadas	78,385.44	1/30/2015	COGS-ELEPCO-132-2014
012/2015	RACOCORP S.A.	Adquisición de transformadores monofásicos y trifásicos de diferentes capacidades para obras de electrificación.	116,612.97	1/28/2015	SE-ELEPCO-141-2014
013/2015	FIBRATORS S.A.	Adquisición de postes de plástico para obras de electrificación	41,731.20	1/27/2015	SE-ELEPCO-140-2014
014/2015	NEOCONTROL CSNEOCONTROL CIA LTDA	Modificatoria al contrato 108/2014 (5) consultoría para la implementación del proyecto SCADA/OMS-MSM/DMS en las subestaciones de energía y centrales de generación eléctrica	51,262.20	1/29/2015	CDC-ELEPCO-082-2014
015/2015	LEYCOM	Contrato modificatorio	51,135.20	02/02/2015	B-D-RSND-ELEPCO-DI-C3-029
017/2015	RADIO ELITE	Contrato modificatorio			
018/2015	GJEMCO CIA. LTDA.	Adquisición de un camión tipo canasta para trabajos de instalación de acometidas y medidores.	126,800.00	02/11/2015	
019/2015	ING MARIO MIÑO	Contrato de consultoría para la coordinación / socialización local de eficiencia energética para cocción por inducción y calentamiento de agua con electricidad en sustitución del GLP en el sector residencial- ora proceso BID-RSND-ELEPCO-SO-CI-001	40,020.00	12/09/2015	B-D-RSND-ELEPCO-SO-CI-001
024/2015	IHMOTEPCOM CIA. LTDA.	Para la reposición de alimentador centros de transformación, Redes de baja tensión, acometidas y medidores en Latacunga Occidente y Salcedo Sur.	715,359.38	3/18/2015	CAF-RSND-ELEPCO-LPN-CB-011
025/2015	ING. LUIS E. SANTAMARIA	Para la reposición de centros de transformación y redes de baja tensión, acometidas y medidores en los barrios San José de Tariachi, Yala Sigchos, Culcuna Oriente, El Tejar - Saquisilí, Manuel Siquero, Alimentador Trifásico para Saquisilí, Guaman Narváez.	464,722.84	3/18/2015	CAF-RSND-ELEPCO-LPN-CB-002
026/2015	ING. CARLOS BONILLA GANCINO	Para la reposición de centros de transformación y redes de baja tensión, acometidas y medidores en los cantones de Latacunga, La Mará y Salcedo	527,201.23	3/18/2015	CAF-RSND-ELEPCO-LPN-CB-006
027/2015	ING. CARLOS BONILLA GANCINO	Para la reposición de centros de transformación y redes de baja tensión, acometidas y medidores en La Mará 4 etapa	403,579.31	3/18/2015	CAF-RSND-ELEPCO-LPN-CB-009
028/2015	ING. DARWIN ISMAEL CRUZ CLAVUJO	Para la reposición de centros de transformación y redes de baja tensión, acometidas y medidores en Ancamarca.	275,838.38	3/18/2015	CAF-RSND-ELEPCO-LPN-CB-010
029/2015	ING. EDWIN OSWALDO SEGOVIA ALBARRASIN	Para la reposición de centros de transformación y redes de baja tensión, acometidas y medidores en los cantones de Pujilí y Pangaja	462,953.78	3/18/2015	CAF-RSND-ELEPCO-LPN-CB-007
030/2015	ING. OSCAR GONZALO MALLTASIG PANCHI	Para la reposición de centros de transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en los barrios Santa Ana Alto, Flocumbi, Quinte - Buena Esperanza, Unión - Tascate, Rep. Blanco Alto, San Francisco del Chacabún, Santa Ana Bajo, El Espejo y Panguique.	445,553.02	3/18/2015	CAF-RSND-ELEPCO-LPN-CB-008
031/2015	ING. OSCAR GONZALO MALLTASIG PANCHI	Para la reposición de centros de transformación y redes de baja tensión, acometidas y medidores en los barrios Plaza - Arenas - Márquez de Maenza - Latacunga, Luz de América Píaco, Colayo San Roque, San Rafael Latacunga, Tobomas, Sendein.	485,037.51	3/18/2015	CAF-RSND-ELEPCO-LPN-CB-007
032/2015	ING. CRISTIAN VELASTEGUI CRUZ	Para la reposición de centros de transformación y redes de medio y bajo voltaje, acometidas y medidores en el alimentador 02 de la S/E PUJILÍ.	764,290.56	4/15/2015	CAF-RSND-ELEPCO-LPN-CB-005
033/2015	LEINFINTE	Para la reposición de centros de transformación y redes de medio y bajo voltaje, acometidas y medidores en el alimentador 04 de la S/E EL CALVARIO.	389,956.80	3/23/2015	CAF-RSND-ELEPCO-LPN-CB-003
040/2015	ING. VICTOR MANUEL PALACIOS JIMENEZ	Para la reposición de centros de transformación, redes de medio y bajo voltaje, acometidas y medidores en el alimentador 01 de la S/E SAN RAFAEL.	990,905.50	4/27/2015	CAF-RSND-ELEPCO-LPN-CB-012
048/2015	HUIZHOU ZHONGCHENG ELECTRONIC TECHNOLOGY CO LTD	Contrato para la provisión de 55 000 medidores electrónicos trifásicos de energía eléctrica HUIZHOU ZHONGCHENG ELECTRONIC TECHNOLOGY CO. LTD.	1'127,530.00	06/11/2015	CAF-RSND-EEQ-DI-BB-ZONA 2
053/2015	LUXEINFORM S.A. INFORMACION TECNOLOGIA DEL ECUADOR	Adquisición e implementación del sistema integrado de gestión administrativa financiera (MACEDEL Y MAPRELEC)	84,000.00	07/03/2015	RE-ELEPCO-010-2015

05/2015	AUTOMOTORES DE LA SIERRA	Servicio de mantenimiento de los vehículos Chevrolet	89,800,00	29/07/2015	RE-ELEPCO-027-2015.
08/2015	ELECTRICPOWER S.A.	Servicio técnico especializado para toma de lecturas de medidores de consumo de energía eléctrica en el área de concesión de ELEPCO S.A. incluido clientes especiales.	619,350,43	09/02/2015	SIE-ELEPCO-030-2015.

CONTRATOS DE EXTENSION DE RED

La Empresa firmó contratos para extensiones de redes, montajes de transformadores, iluminación de varios sectores, se detallan los principales:

FECHA	DESCRIPCIÓN	MDNTO
3/30/2015	EXT. RED EN BV EN EL MERCADO MAYORISTA LTGA CON-2015-31	11,715.98
4/13/2015	REM. STA. ROSA COCHALOMA PUJILI REM-2012-123 PROCESOS CAF.	21,210.69
4/13/2015	REM. ANGAMARCA CALLE SALCEDO REM-2012-366 PROCESOS CAF.	92,558.64
4/13/2015	REM. REDES CANAR ALTO PUJILI REM-2013-64 PROCESOS CAF.	73,180.67
4/13/2015	REM. EL PROGRESO CENTRO REM-2013-530 PROCESOS CAF.	106,993.10
4/13/2015	REM. CHACHA PANGUA REM-2012-427 PROCESOS CAF.	85,146.87
4/13/2015	REM. JOSE GUANGO ALTO REM-2012-222 PROCESOS CAF.	136,349.65
4/13/2015	REM. LAYGUA CENTRO REM-2012-471 PROCESOS CAF.	63,341.35
4/13/2015	REM. BARRIO SAN EDUARDO SECTOR EL TOQUILLAL LA MANA REM-2015-547	113,904.36
4/13/2015	REM. REDES ANCHILIVI ORIENTE REM-2011-164 PROCESOS CAF.	83,032.56
4/13/2015	REM. REDES RUMIPAMBA DE LA UNIVERSIDAD SALCEDO REM-2012-338	93,914.89
4/13/2015	REM. REDES AVELINO PAMBA MULLIQUINDIL REM-2013-451 PROCESOS CAF.	64,044.52
4/13/2015	REP. CENTROS DE TRANSF. MV Y SV. ACOMET. Y MED/DOR CVS4 REM-2014-461- PROC. CAF.	465,005.67
4/13/2015	REFORZAMIENTO SECTORES CONSOLIDADOS S/E SAN RAFAEL SALIDA 1	1,194,605.12
4/13/2015	REFORZAMIENTO REDES ALIMENTADOR 2 PUJILI REM-2014-501 PROCESOS CAF.	982,568.99
4/13/2015	REM. REDES STA. ANA ALTO REM-2011-37 PROCESOS CAF.	86,681.02
4/13/2015	REM. PILACUMBI NORTE REM-2011-348 PROCESOS CAF.	78,385.69
4/13/2015	REM. QUINTE BUENA ESPERANZA REM-2011-345 PROCESOS CAF.	48,819.25
4/13/2015	REM. BARRIO UNION DE TOACAZO REM-2012-293 PROCESOS CAF.	52,100.37
4/13/2015	REM. REDES EN RIO BLANCO ALTO REM-2014-29 PROCESOS CAF.	22,913.34
4/13/2015	REM. REDES DSN FCC. DEL CHASQUI REM-2014-98 PROCESOS CAF.	31,928.70
4/13/2015	REM. STA. ANA BAJO II ETAPA REM-2012-107 PROCESOS CAF.	72,289.57
4/13/2015	REM. PANGUGUA GRANDE JUAN MONTALVO REM-2012-216 PROCESOS CAF.	156,236.99
4/13/2015	REM. REDES AEREAS LA MANA IV ETAPA REM-2014-129 PROCESOS CAF.	474,426.70
4/13/2015	REM. TRIFASICA APAHUA - ANGAMARCA REM-2014-145 PROCESOS CAF.	323,241.37
4/14/2015	REM. PLAZA ARENAS 11 DE NOVIEMBRE REM-2012-84 PROCESOS CAF.	75,269.77
4/14/2015	REM. BARRIO MARQUEZ DE MAENZA REM-2014-38 PROCESOS CAF.	70,618.50
4/14/2015	REM. BARRIO SAN PEDRO DE CRISTO REY REM-2014-89 PROCESOS CAF.	40,657.97
4/14/2015	REM. RED EN LUZ DE AMERICA POALO REM-2014-44 PROCESOS CAF.	41,298.03
4/14/2015	REM. LANGUALO GRANDE REM-2011-469 PROCESOS CAF.	186,373.73
4/14/2015	REM. RED COLAYA SAN ROQUE REM-2013-95 PROCESOS CAF.	20,069.43
4/14/2015	REM. SAN RAFAEL JUNTO A HOLCIM REM-2012-117 PROCESOS CAF.	96,809.05
4/14/2015	REM. REDES TIOMBAMBA SANDIELIN - TIOMBAMBA REM-2014-115 PROCESOS CAF.	74,169.16
4/14/2015	RED SAN JOSE TANICUCHI III REM-2011-387 PROCESOS CAF.	43,304.37
4/14/2015	REM. YALO OCCIDENTE REM-2012-232 PROCESOS CAF.	35,257.48
4/14/2015	REM. REDES CUICUNC ORIENTE REM-2013-249 PROCESOS CAF.	162,958.59
4/14/2015	REM. EL TEJAR SAQUISILI REM-2012-287 PROCESOS CAF.	135,852.65
4/14/2015	REM. REDES CALLE MANJEL SALGUERO SAQUISILI REM-2013-224	37,982.99
4/14/2015	ALIM. TRIF. PARA NUEVA S/E SAQUISILI CON-2014-788 PROCESOS CAF.	158,919.56
4/14/2015	REODELACION GUAMANI NARVAEZ REM-2012-274 PROCESOS CAF.	53,631.67
4/14/2015	REMODELACION BARRIO SAN JOSE DE PUCARA REM-2014-481	66,139.19
4/14/2014	REM. ZUMBALICA CENTRO REM-2014-499-PROCESOS CAF.	227,652.30
4/14/2015	REM. COMPANIA BAJA CL SUBAMBA REM-2012-214 PROCESOS CAF.	143,859.78
4/14/2015	REM. BARRIO CHAN CENTRO REM-2014-92 PROCESOS CAF.	349,178.76
4/14/2015	REM. BARRIO LA LIBERTAD 11 DE NOVIEMBRE PROCESOS CAF.	66,947.05
4/20/2015	RED Y TRANSF. EN INCHAPC SR. OSORIO CON-2015-157	6,017.85
4/24/2015	REUBICACION DEL CT 9313 DE LA SRA. CURAY MARIA REM-2015-124	631.68
4/27/2015	TRANSF. DE DISTRIBUCION DEP CAPELO CON-2015-158	2437.92
4/28/2015	RED Y TRANSF. EN SAQUISILI SR. TORRES CON-2015-95	6,241.66
4/28/2015	INS. CENTRO DE TRANSF. EN LA CAMARA DE LA GOBERNACION CON-2015-125	5,229.33
4/28/2015	ALIM. TRIFASICO PARA TEXTILES LAMITEX CON-2015-172	34,138.84
7/23/2015	ILUM. BARRIOS RURALES SALCEDO-SAQUISILI-SIGCHOS-LATACUNGA CON-2015-332	87,266.37
7/23/2015	ILUM. PARROQUIA GUASAGANDA PUCAYACU-PUJILI. AV. ELOY ALFARO	126,147.11
7/23/2015	MEJORA LA CALIDAD DE ALUMBRADO PUB. CDLAS. PATRIA - EL BOSQUE REM-2015-330	175,304.40
7/23/2015	ILUMINACION PARROQUIAS TANICUCHI Y POALO LATACUNGA CON-2015-325	69,976.73
8/13/2015	RED MV-MONT TRANS C S B ZUMBAHUA DISTRITO D5D04 PUJILI SAQUISILI	24,178.83
8/13/2015	EXP. SAPG VIA PLAZA DE GANADO SAQUISILI CON-2015-217 Y CON-2015-256	35,148.31
8/16/2015	CON.Y REFORZ. SALCEDO RUMIPAMBA NAVAS REM-2015-56	891,665.22
8/16/2015	CON.Y REFORZ. TRONCAL RUMIPAMBA CENTRAL REM-2015-336	875,821.58
8/16/2015	CON.Y REFORZ. ALIM 5 LA COCHA SECTOR ESTADIO REM-2015-107	213,202.81
8/16/2015	CON. Y REFORZ. SALIDA 5 LA COCHA -GRAL PROANO Y BENJAMIN TERAN REM-2015-106	674,535.71
8/16/2015	CON. Y REFORZ. TRANS Y REDES MV Y SV ALIM PANGUA REM-2015-104	113,798.31
8/16/2015	CON Y REFORZ. ALIM 5 LA COCHA - ALAQUEZ	174,017.83
8/16/2015	CON Y REFORZ. TRONCAL Y RAMALES SALACHE Y ANGAMARCACALLE	121,599.18
12/10/2015	PROY. MATERIAL Y/O MANO DE OBRA PARA REHABILITAR URB LICADA II	38,533.35
12/22/2015	ILUM CALLES SAN LORENZO Y LOS LAURELES. CANCHAGUA	22,059.84

3. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES RESPECTO A LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL, DEL DIRECTORIO Y DE ÓRGANOS DE CONTROL.

En mi calidad de Comisario examiné el cumplimiento, por parte de los administradores de la EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A., de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, Directorio y otros Organismos de Control, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015. El cumplimiento de estas normas, de las resoluciones, de las recomendaciones de los Comisarios y Auditores Externos es responsabilidad de los Administradores de la Empresa, y mi responsabilidad es emitir una opinión respecto del cumplimiento de lo mencionado.

Para el cumplimiento de mis funciones de Comisario consideré las obligaciones y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías Codificada Vigente Art. 279.

A fin de obtener certeza razonable de que las normas legales, Estatutarias y reglamentarias fueron cumplidas por la administración de ELEPCO S.A., efectuamos pruebas selectivas de cumplimiento de las principales disposiciones emitidas en la legislación vigente aplicable al sector eléctrico en los estatutos sociales, reglamentos, políticas y manuales de la Empresa, así como para obtener un grado de seguridad del cumplimiento de las resoluciones de la Junta General, del Directorio y otros Organismos de Control, revisé los libros societarios, y demás expedientes de las Actas de Juntas de Accionistas y de Directorio, informes relacionados con el cumplimiento de las observaciones realizadas por organismos de control.

De la revisión realizada manifiesto lo siguiente:

- a. La información de la Empresa de los Ejercicios Económicos 2013 y 2014 que obligatoriamente debe presentar la Administración a la Superintendencia de Compañías, como son: el Informe del Administrador, Estados Financieros, Informes de Auditoría Externa, Informes de Comisario, Resoluciones de Directorio y de Junta General de Accionistas, de aprobación de Informes y Estados Financieros, no fue entregada en los tiempos establecidos, motivo por el cual la Empresa se encuentra en Proceso de Liquidación, según lo dispuesto por el Organismo de Control.

La Junta General de Accionistas, en Sesión Ordinaria celebrada el 6 de octubre del 2016, mediante Resoluciones Nos. 001, 002, 003 y 004-2016 en los literales a) resolvió: Aprobar el Informe del Administrador, Conocer los Informes de Auditoría Externa realizados por la Contraloría General del Estado a través de la firma KRESTON Cia. Ltda., Aprobar los Informes de Comisario presentados por el Eco. Ángel Saltos Montiel, y Aprobar los Estados Financieros de ELEPCO S.A. respectivamente correspondientes a los ejercicios económicos 2013 y 2014 dejando la responsabilidad de la Administración la veracidad, legalidad y confiabilidad de las cifras y datos presentados conforme lo determina el Art. 265 de la Ley de Compañías. y, b) Disponer a la Administración remitir los Estados Financieros conjuntamente con la Memoria del Administrador e Informes de Comisario y Auditoría Externa a la Superintendencia de Compañías.

Para elaborar los Estados Financieros, el área contable realizó varios requerimientos de información, mismos que no han sido atendidos de manera

oportuna y adecuada por algunas áreas de la Empresa, por lo que en el mes de septiembre del 2014, de acuerdo a las disposiciones emanadas al área contable, se ha obtenido los Estados Financieros del ejercicio económico 2013 y en julio del 2015, se han obtenido los Estados Financieros 2014. Mediante memorando No. ELEPCOSA-CG-2015-02637 de fecha 13 de febrero de 2015, Contabilidad menciona a la Dirección Financiera que para la presentación de la información a la Superintendencia de Compañías, adicionalmente a los Estados Financieros se requiere los Informes de Gestión, de Comisario, Auditores Externos, y Resoluciones de Junta entre otra documentación.

En mi opinión, una vez aplicadas las pruebas selectivas para verificar el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, las resoluciones de la Junta General de Accionistas, las resoluciones de Directorio y las recomendaciones realizadas por los organismos de control, por parte de la Administración de ELEPCO S.A., determinó que por lo mencionado en el literal a, se observaron situaciones relevantes que se consideran incumplimientos a dichas normas, así como a otras disposiciones emitidas por los Organismos de Control.

Latacunga, 3 de marzo del 2017



CPA. Wilma Montaluisa V.
COMISARIO REVISOR
RNAE-704

INFORME DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, DIRECTORIO Y ORGANISMOS DE CONTROL

Revisé el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio del año 2015 y las recomendaciones de Comisario y Auditoría Externa del año 2014, basados en la normativa vigente.

• DISPOSICIONES LEGALES

Las disposiciones legales a las que la Empresa está sujeta son las establecidas en: Ley de Compañías, Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica, Código Civil, Código Laboral, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Ley Orgánica de Empresas Públicas, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, y resoluciones del SERCOP, disposiciones emitidas por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable MEER, por el ex CONELEC actualmente ARCONEL, el CENACE, así como por sus Estatutos Sociales, Reglamentos Internos, normas, políticas y manuales de procedimientos que regulan las actividades de la Empresa.

LIBROS SOCIALES

Los libros sociales de la EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A. constituyen: el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas y Sesiones de Directorio; libro de Acciones y Accionistas, los mismos que se encuentran bajo la custodia de la Presidencia de la Empresa, y de la Dirección Financiera.

• RESOLUCIONES DE JUNTA DE ACCIONISTAS Y DE DIRECTORIO

El cumplimiento por parte de los Administradores a las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y Directorio, del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2015, se detalla en el siguiente cuadro:

Resoluciones	Número de Resoluciones	Cumplidas	En proceso de Cumplimiento	No cumplidas	No aplicables
De Junta General de Accionistas	9	8	1	0	0
De Directorio	15	12	3	0	0
Total Resoluciones	24	20	4	0	0
Porcentaje de Cumplimiento	100%	83%	17%	0%	0%

• RECOMENDACIONES DEL INFORME DE CONTRALORIA, AUDITORIA EXTERNA Y COMISARIO AÑO 2014

El seguimiento y cumplimiento de las observaciones y recomendaciones realizadas por los Auditores Externos, Comisarios y Contraloría a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014 se detallan a continuación:

Organismos de Control	Número de Observaciones	Cumplidas	En proceso de cumplimiento	No cumplidas	No aplicables
Contraloría General del Estado	20	0	20	0	0
Auditoría Externa	21	2	19	0	0
Comisario Revisor	13	5	8	0	0
Total Observaciones	54	7	47	0	0
Porcentaje de cumplimiento	100%	13%	87%	0%	0%

Según se observa en el cuadro anterior la Empresa únicamente ha dado cumplimiento en un 13% a las recomendaciones realizadas por los organismos de control es decir cinco recomendación de las cincuenta y cuatro recomendaciones realizadas, el 87% se encuentra en proceso de cumplimiento. Se debe considerar que los Informes de los Entes de control fueron conocidos y aprobados por el Directorio y Junta General de Accionistas en Octubre del 2016.

3. OPINION ACERCA DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.

A la Junta General de Accionistas y Directorio
EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S. A.

1. En mi calidad de Comisario Revisor de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A. al 31 de diciembre del 2015, efectué un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Empresa en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema. El estudio y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la Empresa. Mi estudio y evaluación fueron más limitados que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno contable en su conjunto.
2. La Administración de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A. es responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento con esta responsabilidad, realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros.
3. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.
4. Mi estudio y evaluación, realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tienen que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control. Consecuentemente, no expreso una opinión sobre el sistema de control interno contable de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A., tomado en su conjunto.

Este informe se presenta exclusivamente para conocimiento y uso de la Administración y funcionarios de **EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.**, y el mismo no debe ser utilizado con otro propósito que no sea el mencionado.

Latacunga, 3 de marzo del 2017

Atentamente,



Lic. Wilma Montaluisa V.
RNAE 704

**INFORME DE CONTROL INTERNO
EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

De nuestra revisión determinamos las siguientes observaciones:

MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CONTABLES

La Empresa no mantiene un Manual de Políticas y Procedimientos Administrativos-Contables, para la preparación de la información financiera de ELEPCO S.A., en el cual se acojan las normativas vigentes respecto de la aplicación de Normas Internacionales de Información Financieras NIIF's completas, las cuales permitan mejorar el sistema de control interno de la empresa. La elaboración de las políticas administrativas contables bajo las Normas Internacionales de Información Financieras NIIF's son de cumplimiento obligatorio toda vez que estas debieron ser aprobadas por el Presidente Ejecutivo y Directorio en el año de implementación de las NIIF's.

Recomendación.

La Presidencia Ejecutiva, exigirá a la Dirección Financiera y a todas las áreas involucradas, el levantamiento de la información necesaria para la elaboración e implementación del Manual de Políticas y Procedimientos Administrativos-Contables, mismo que deberá ser presentado de manera inmediata para la aprobación, a fin de evitar posibles sanciones por parte de los distintos organismos de control,

ACTAS DE CONCILIACION DE VALORES

Hemos observado que la fecha de elaboración del acta de conciliación de saldos entre la información que se genera en Relaciones Industriales (Jefatura de Personal), y los registros contables no se elaboran oportunamente en los tiempos en que se deben presentar los Estados Financieros así tenemos:

<u>Acta</u>	<u>Fecha de Elaboración</u>	<u>Fecha de Corte</u>	<u>Diferencia en Meses</u>
Constatación física de préstamos ordinarios y especiales otorgados a los trabajadores	10/06/2016	31/12/2015	6

Recomendación.

El Director Financiero, deberá estipular un cronograma con los plazos de entrega de información de las diferentes áreas de la empresa para que sean procesadas por Contabilidad, para presentar información contable de manera oportuna.

ACTUALIZACION DEL CATASTRO DE ABONADOS

La Empresa no cuenta con un Catastro de Abonados actualizado, mismo que servirá de base para realizar la toma de lecturas, control de los depósitos en garantía de abonados. La jefatura de Clientes conjuntamente con el Departamento de Informática ha solicitado la actualización de los catastros dentro del proyecto denominado Cambios de Sistema de Facturación, obteniendo la aprobación del ARCONEL. Con esta aprobación esta Jefatura envió los Términos de Referencia para la contratación de la actualización del Catastro de Abonados. Trámite que a la fecha no ha sido viabilizado por parte de la Administración de la Empresa. Es de mencionar que la Empresa recibe denuncias por la toma de lecturas lo cual se ve reflejado en el

MEMORANDO No. ELEPCOSA-DC-2017-03862-M del 24 de febrero del 2017 en el cual se denuncian que la emisión de facturas se realiza con valores promedios o generando planillas con cero Kwh.

Recomendación

La Presidencia Ejecutiva, dispondrá al Departamento Comercial proceda a realizar un análisis y actualización del catastro de abonados de ELEPCO S.A., a fin de mantener el sustento respectivo de los documentos en garantía, adicionalmente, el Departamento Comercial conjuntamente con Contabilidad, procederán a realizar de conciliación de valores. Además el Director comercial vigilará la correcta toma de lecturas y aplicación del pliego tarifario.

INVENTARIO DE MEDIDORES

La Empresa no cuenta con un catastro actualizado de los medidores instalados a sus abonados, el cual permitirá contar con una información real de los medidores instalados para una correcta toma de lecturas.

Recomendación

El Presidente Ejecutivo dispondrá al Director Comercial, presente un Proyecto para efectuar un inventario de los medidores instalados dentro del área de concesión que mantiene ELEPCO S.A. Una vez presentado el Proyecto el Presidente Ejecutivo dará a conocer al Directorio para su aprobación e inmediata ejecución

MIGRACIÓN DE DATOS AL NUEVO SISTEMA COMERCIAL

Por disposiciones del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, las empresas del sector eléctrico deberán implementar el nuevo Sistema Comercial a nivel nacional denominado SAP, la empresa se encuentra en el proceso de capacitación sin embargo para efectuar la migración no cuenta con los catastros de abonados y de medidores actualizados y depurados.

Recomendación

El Director Comercial procederá de manera inmediata a depurar los catastros de abonados y medidores a fin de contar con información real y confiable para realizar la migración de datos al nuevo Sistema Comercial.

PLAN DE CONTINGENCIA

Durante nuestra visita hemos observado que la Empresa no ha elaborado un Plan de Contingencia ante cualquier eventualidad de posibles catástrofes naturales, para preservar la información contable, así como de los documentos de importancia de las Áreas que conforman la Empresa.

Recomendación

El Director de Relaciones Industriales presentará al Presidente Ejecutivo, un Plan en el cual se determine un lugar adecuado y seguro para el archivo de los documentos de la Empresa, a fin de salvaguardarlos de un eventual desastre natural.

PÓLIZAS POR GARANTÍAS

Del análisis efectuado a las pólizas que se reciben como garantía por la firma de contratos y convenios, se evidenció lo siguiente:

- Existen pólizas de seguro que se encuentran vencidas y que no han sido devueltas al proveedor. Ver Anexo 3.
- Existen garantías que al momento de su renovación se lo hizo por un valor menor al de la póliza original.
- La póliza No. 54859 tuvo una tercera renovación, la cual se realizó tres meses después del vencimiento del documento.
- El registro de las pólizas se lo hace en el sistema, sin embargo no se dispone de un reporte que resuma cuales son los documentos vigentes, cuales los vencidos o pendientes de devolución al proveedor.

Recomendación

El Tesorero vigilará que las pólizas que permanecen en el archivo sean las vigentes, las de contratos liquidados deberán ser entregadas al proveedor cuya constancia se deberá registrar en el sistema que mantiene Tesorería. Lo cual permitirá dar de baja de la cuenta de Orden

ESCRITURAS DE PROPIEDAD DE LOS BIENES DE LA EMPRESA.

No obtuvimos de la Empresa todas las escrituras de los bienes de su propiedad, tampoco se mantiene un cuadro resumen detallado de las escrituras que sustentan la propiedad o pertenencia de los terrenos, edificios y demás bienes que mantiene la Empresa.

Recomendación.

El Presidente Ejecutivo dispondrá al Departamento de Asesoría Jurídica, recaben la información respecto de poseer todas las escrituras de los bienes como terrenos, edificios y otros que la empresa posea, a fin de asegurar la pertenencia de los mismos. El control de estos documentos se llevará en un reporte en el cual se asigne un código para cada escritura, la fecha de compra del bien, montos, ubicación, linderos, y cualquier otra información que el Área Jurídica considere se deba controlar.

LEGALIZACION DE LOS TERRENOS DE LA CENTRAL GONZALO SOTOMAYOR

Hasta la presente fecha no se ha legalizado, mediante la escritura de propiedad, el terreno donde se construyó la Central Gonzalo Sotomayor ubicada en el cantón la Maná.

Recomendación.

Asesoría Jurídica, deberá insistir en los trámites realizados ante el Municipio de La Maná, para proceder a la legalización del terreno en mención.

DETALLE DE JUICIOS Y LITIGIOS

Solicitamos a Asesoría Jurídica un detalle de los Juicios que mantenga la ELEPCO, tanto como demandada como demandante, se nos presentó un informe en el cual no se encuentran actualizados los juicios civiles planteados en años anteriores a las Compañías Textiles Rio Blanco, Sidercol, Avelina, así como juicios en contra de la Empresa planteados por el Arq. Amílcar Enríquez entre otros, por lo que se desconoce el estado de los juicios a la fecha, y si eventualmente se podría tener un pasivo contingente en contra de la Empresa.

Recomendación.

El Presidente Ejecutivo, dispondrá a Asesoría Jurídica actualice la información respecto a litigios pendientes, así como obtenga información del abogado externo acerca de los trámites judiciales anteriores, a fin de verificar el estado actual en que se encuentran y determinar las acciones necesarias tendientes a lograr sentencias a favor de la Empresa.

Además Asesoría Jurídica, previo al cierre de los Estados Financieros anuales, deberá enviar a la Dirección Financiera un detalle de los juicios que según el criterio jurídico podría generar un Pasivo Contingente para la Empresa, a fin de que Contabilidad realice las provisiones contables correspondientes.

TALONARIOS DE ACCIONES Y DE CERTIFICADOS DE APORTACION

Observamos que los Talonarios de las Acciones y los talonarios de los Certificados de Aportación, únicos documentos legales que justifican la participación y las aportaciones de los socios no poseen la firma del Accionista, no son llenados de manera adecuada, presentan tachones y enmendaduras.

Recomendación.

El Departamento Jurídico, al ser una de sus funciones el llenado y custodia de estos documentos que constituyen el soporte de las acciones y de los aportes de los accionistas deberá mantener cuidado en el llenado de la información en el talonario, y procurar la legalización (firma y sello) en el momento en que se entrega el talonario al Accionista.

AFECTACION PATRIMONIAL

ELEPCO S.A., mantiene registrada una afectación patrimonial negativa producto de la aplicación del Mandato Constituyente No. 15 por un valor de US\$ (7.704.122,45). Hasta la presente fecha el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable no se ha pronunciado respecto al tratamiento que se debe aplicar con el saldo que mantiene la Empresa en sus Cuentas Patrimoniales.

Recomendación.

El Presidente Ejecutivo, solicitará al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, señale las acciones a tomar respecto del valor negativo que se mantiene registrado en el Patrimonio de la Empresa, a fin de regularizar los saldos de las cuentas patrimoniales

CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ORGANISMOS DE CONTROL

Observamos que los Organismos de Control como Contraloría General, Auditores Externos y Comisario Revisor han efectuado observaciones a los procesos y a los Estados Financieros de ELEPCO de los ejercicios económicos 2013 y 2014 y emitieron recomendaciones, las mismas que únicamente han sido cumplidas en un 2% esto es una recomendación de las cincuenta recomendaciones realizadas, el resto es decir el 98% se encuentra en proceso de cumplimiento.

Además observamos que el Presidente Ejecutivo ha solicitado a las diferentes áreas den cumplimiento a las observaciones para lo cual ha fijado plazos para que se cumplan las recomendaciones, sin que se haya acatado lo solicitado, lo que demuestra que no existe la exigencia para atender de inmediato las observaciones emitidas por los Organismos de control externo y disposición de la Presidencia Ejecutiva.

Recomendación.

El Presidente Ejecutivo sancionará a los funcionarios que han incumplido con su requerimiento, y exigirá a cada una de las áreas en las que se determinaron observaciones por parte de los Organismos de Control, entreguen de inmediato los informes de cumplimiento de las recomendaciones a fin de efectuar las correcciones necesarias en los Estados Financieros, documentar las transacciones realizadas y presentar información depurada y confiable.

PROYECTO PEC CIRCUITOS EXPRESOS

De la información proporcionada por el Coordinador del PEC, mediante memorando No. ELEPCOSA-PEC-2017-03849-M del 24 de febrero del 2017, la Empresa, en el período enero a diciembre del 2015, ha instalado 2102 circuitos expresos, por valor de US\$ 92.130,49, sin que por este servicio, a la fecha de nuestro informe, se haya cobrado vía planilla de servicio de energía a los abonados que optaron por este servicio. El siguiente es un detalle del número de circuitos expresos y el valor por recaudar:

Circuitos Expresos	Plazo Meses	Total US\$
392	1	16.504,66
1081	12	46.312,22
259	24	12.097,04
370	36	17.216,57
2102		92.130,49

Recomendación.

El Presidente Ejecutivo, exigirá al Director Comercial remitir todas las directrices o lineamientos para operativizar el cobro del rubro circuito expreso, a los abonados que solicitaron a la Empresa este servicio. Las disposiciones deben abarcar todas las alternativas, como el tratamiento técnico que se deberá dar de los circuitos instalados en los domicilios de los clientes, lo cual permitirá además hacer el reconocimiento contable.

ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACION DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN LA EMPRESA, PARA EMISION DE ESTADOS FINANCIEROS.

Los Estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2015 fueron emitidos con fecha 19 de octubre del 2016, retraso originado por la falta de envío oportuno de información de las distintas áreas de la Empresa, en donde se genera la información para los Estados Financieros, y por la inexistencia de un cronograma institucional para la entrega de información donde se señalen plazos para la entrega oportuna de información al área contable para el procesamiento y emisión de los Estados Financieros.

Recomendación.

El Presidente Ejecutivo, dispondrá al Director Financiero, elaborar un cronograma de entrega de información de las diferentes áreas, el mismo que contendrá tiempos y fechas máximas, mismas que no deberán exceder el primer mes del año siguiente, para la entrega de la información respectiva de cada Departamento al Área Contable para el procesamiento, emisión y presentación de los Estados Financieros dentro de los plazos establecidos tanto por la Superintendencia de Compañías como SRI, lo cual permitirá evitar multas y sanciones por parte de organismos de control.

De no cumplirse el cronograma de entrega de información, el Director Financiero oficiará al Director de Relaciones Industriales para que se implemente sanciones por incumplimiento.

MIGRACIÓN DE DATOS AL NUEVO SISTEMA COMERCIAL

Por disposiciones del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, las empresas del sector eléctrico deberán implementar el nuevo Sistema Comercial a nivel nacional denominado SAP, para lo cual el Área de Cómputo de la Empresa se encuentra en el proceso de capacitación, sin embargo para efectuar la migración de la información de abonados y medidores no cuenta con un catastro actualizado y depurado, adicionalmente los departamentos involucrados desconocen cuándo se implementará el nuevo sistema.

Recomendación

El Presidente Ejecutivo solicitará al Jefe de Informática oficie principalmente a los departamentos Comercial y Financiero, informando de los avances logrados en la implementación del Sistema SAP y de la fecha tentativa en que entrará en operación a fin de que estas dos direcciones soliciten a las demás áreas la depuración de la información que se utilizará para esta implementación.

El Presidente Ejecutivo solicitará al Director Comercial viabilice la depuración de los catastros de abonados y medidores a fin de contar con información real y confiable para realizar la migración de datos al nuevo Sistema Comercial.

Adicionalmente el Presidente Ejecutivo deberá tener en cuenta que la implementación de este sistema involucra distintas áreas de la empresa, para lo cual considerará la participación del personal de las áreas Comercial, Contabilidad y Auditoría Interna para que asistan a las capacitaciones previo la elaboración de un cronograma de fechas.

**BANCOS
CONCILIACIONES BANCARIAS**

De la revisión a las conciliaciones bancarias, se observó que éstas se realizaron extemporáneamente, como se demuestra en el siguiente cuadro:

Cuenta No.	Institución Financiera	Elaboración Conciliación Mensual Año 2015			
		Enero	Abril	Septiembre	Diciembre
1310090	Banco Central Corriente-Inversión	28-jul-15		12-ene-16	26-ene-16
1310091	Banco Central Corriente-Operación	23-jun-15		11-ene-16	28-ene-16
1310092	Banco Central-Garantías Clientes	31-jul-15	24-nov-15		
3001012803	Banco Fomento Corriente	03-ago-15		12-ene-16	26-ene-16
3001083325	Banco Fomento Rotativo	03-ago-15		12-ene-16	28-ene-16
55310003	Banco Central FERUM BID	31-jul-15		12-ene-16	
55310004	Banco Central Compra de Energía	31-jul-15		12-ene-16	26-ene-16
55310005	Banco Central Recursos CAF		17-dic-15	12-ene-16	26-ene-16

Recomendación.

El Director Financiero dispondrá al Tesorero, la elaboración oportuna de las conciliaciones bancarias, a fin de que éstas se realicen en forma regular, periódica y oportuna (por lo menos una vez al mes), toda vez que las conciliaciones de los saldos contables y bancarios, permite verificar si las operaciones efectuadas por Tesorería han sido oportunas y adecuadamente registradas en la contabilidad. Esta información además tiene por finalidad reflejar la disponibilidad del efectivo en las cuentas bancarias, y constituye una herramienta indispensable en la toma de decisiones de carácter financiero- presupuestario.

FONDOS ROTATIVOS

Del arqueo efectuado a la responsable del Fondo Rotativo para Viáticos se determinó las siguientes deficiencias:

1. Al momento de nuestro arqueo se evidenció que del fondo de US\$ 30.000,00 asignado para viáticos, la custodia solo contaba con US\$ 1.352,90, la diferencia US\$ 28.647,10 se encuentra en trámite de reposición mediante solicitudes RBC06/2017 a la RBC14/2017 del 7 al 21 de Febrero del 2017, respectivamente, las cuales aún no han sido efectuadas las transferencias.

Recomendación.

El Director Financiero exigirá agilidad en el ingreso de la información de las facturas o comprobantes tributarios incluidos en las liquidaciones de compra como justificativos de las liquidaciones de comisiones, para la restitución del mismo, a fin de que la encargada del fondo cuente con los recursos necesarios, para la reposición de viáticos de los funcionarios y empleados de la Empresa.

2. La responsable de la custodia del Fondo Rotativo efectúa el control del mismo en una hoja electrónica en formato excel, lo que puede originar errores en el control y en la reposición del Fondo.

Recomendación.

El Director Financiero solicitará a Sistemas realizar un programa que ayude al manejo y control de manera sistematizada del fondo y de los comprobantes de venta que se

presentan en las liquidaciones de viáticos, toda vez que estos documentos son parte integrante de las declaraciones mensuales de IVA y Retenciones en la Fuente de la Empresa, esta sistematización ayudaría a agilizar los procesos de reposición del fondo y permitiría optimizar el tiempo en las áreas involucradas.

DOCUMENTOS POR COBRAR

De la revisión a esta cuenta se pudo verificar que el saldo de US\$ 117.133,68 proviene de años anteriores y corresponde a valores por cobrar a tres Municipios de la Provincia de Cotopaxi deudas que fueron sustentadas con letras de cambio las cuales se encuentran vencidas de acuerdo a las fechas consignadas en las mismas, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

GAD	Suscripción	Vencimiento	Parcial	Total
Municipio de Pangua	07-feb-06	05-feb-06	1.643,27	1.643,27
Municipio de Saquisilí	28-feb-08	14-mar-08	33.563,23	
Municipio de Saquisilí	31-jul-08	31-mar-09	15.229,92	
Municipio de Saquisilí	31-jul-08	01-abr-09	16.901,64	
Municipio de Saquisilí	25-ene-07	25-abr-07	14.365,63	80.060,42
Municipio de la Maná	30-sep-07	31-ene-08	7.143,33	
Municipio de la Maná	30-sep-07	29-feb-08	7.143,33	
Municipio de la Maná	30-sep-07	31-ene-08	7.143,33	
Municipio de la Maná	30-sep-08	28-feb-09	14.000,00	35.429,99
			Total US\$	117.133,68

Tesorería al ser custodio de las letras de cambio debería notificar a la Dirección Financiera del vencimiento de las letras de cambio para que el Departamento Jurídico efectúe las gestiones ante los Municipios y se exija el cumplimiento de los convenios de pago en los plazos establecidos.

Recomendación.

El Presidente Ejecutivo dispondrá al Tesorero envíe la documentación que sustente el cobro de éstos valores, a Asesoría Jurídica, para que efectúe las gestiones necesarias a fin de exigir el cumplimiento de los convenios de pago, y se concrete el pago de estos valores a la empresa, toda vez que, de acuerdo a lo estipulado en los convenios de pago, estos valores deben ser registrados como Aportes para Futura Capitalización.

CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

- Al 31 de diciembre del 2015, la Empresa registró en la cuenta 11206 Cuentas por Cobrar Clientes el valor de US\$ 13.597.343,20, saldo que incluye US\$ 1.204.519,08 de las planillas registradas del Sistema Eléctrico La Maná, valor que no se encuentra debidamente sustentado mediante la firma de un Acta de la transferencia de los clientes y valores de CNEL Guayas-Los Ríos a ELEPCO.

Recomendación.

El Presidente Ejecutivo dispondrá al Director Comercial proceda a realizar las diligencias necesarias con la CNEL Unidad de Negocios Guayas-Los Ríos, para suscribir un acta de la migración de clientes y determinar los valores definitivos por cobrar de los abonados del sector de la Maná.

- ELEPCO S.A., mantiene una cartera vencida que comprende desde los 61 días a más de 360 días por un valor de US\$ 4.506.283,00, correspondiente al 33% del saldo de la cuenta de Clientes. No nos proporcionaron un detalle de las acciones

efectuadas por la Empresa para la recuperación de la cartera vencida.

Recomendación.

El Jefe de Cartera y Agencias, presentará al Presidente Ejecutivo un informe de la morosidad que mantiene la Empresa en el cual se detallen las acciones a tomarse para reducir la Cartera Vencida existente. Auditoría Interna vigilará el cumplimiento de la observación realizada por el Comisario Revisor, so pena de establecer sanciones al área responsable de la ejecución de acciones de recuperación de cartera.

ESTIMACION DE DETERIORO PARA CUENTAS INCOBRABLES

Al efectuar la verificación de la cobertura del deterioro frente a la antigüedad de la Cartera se pudo observar que la Empresa mantiene una deficiencia de cobertura de US\$ 1.534.744,23, como se demuestra en el siguiente cuadro:

<u>Estimación del Deterioro para Cuentas Incobrables:</u>		
Saldo al 31 de diciembre del 2014	2.725.963,59	
Movimiento 2015		
Abonos de clientes	- 38,66	
Provisión para incobrables del año 2015	<u>245.613,84</u>	
Saldo al 31 de diciembre del 2015		2.971.538,77
<u>Antigüedad de Cartera mayor a 60 días:</u>		
De 61 a 90 días	383.552,39	
De 91 a 120 días	302.193,01	
De 121 a 180 días	386.279,68	
De 181 a 360 días	653.068,30	
Más de 360 días	<u>2.761.189,62</u>	
Total Antigüedad de Cartera		<u>4.506.283,00</u>
Monto desprotegido		- 1.534.744,23

Recomendación.

A la Dirección Comercial y Jefatura de Cartera, deberán analizar la antigüedad de cartera, especialmente la de más de 360 días a fin de determinar los valores que realmente se han convertido irrecuperables y para darlos de baja, de esta manera se lograra mantener el equilibrio entre la Estimación para Deterioro y la Antigüedad de Cartera.

CUENTAS POR COBRAR MERCADO ELECTRICICO

- En la revisión de la cuenta compra de energía, se determinó que no existe un archivo, centralizado en alguna de las áreas de la Empresa, de los contratos por Compra de Energía a las Empresas distribuidoras y generadoras, además, existen contratos que a la fecha ha terminado su vigencia y no se ha podido verificar si han sido renovados.

Recomendación.

El Presidente Ejecutivo, dispondrá al Director Financiero mantener los contratos de compra de energía firmados con las empresas Eléctricas debidamente actualizados y legalizados. Una vez obtenida esta información se procederá a mantener un archivo exclusivo adecuadamente identificado para el manejo documental; para el control de los contratos se elaborara un cuadro en el que se detalle el nombre de la Empresa fecha de suscripción, fecha de vigencia y terminación del contrato y demás información que se considere tener detallada en el cuadro a fin de que se facilite el

cumplimiento de cláusulas contractuales, y, que sirva de información para los entes de control.

- De la revisión a las Actas de conciliación de saldos por compra venta de energía entre la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi y las Empresas que venden en el Mercado Eléctrico se pudo observar que existen valores conciliados por parte de ELEPCO que no corresponden a los saldos contables presentados al 31 de diciembre del 2015, así tenemos:

	<u>Saldo Conciliación ELEPCO</u>		<u>Saldo Contable</u>		<u>Diferencia</u>	
	<u>Cta. por Cobrar</u>	<u>Cta. Por Pagar</u>	<u>Cta. por Cobrar</u>	<u>Cta. Por Pagar</u>	<u>Cta. por Cobrar</u>	<u>Cta. Por Pagar</u>
E. Eléctrica Ambato	15.435,32	- 4.808,77	-	13.413,99	15.435,32	8.607,22
E. Eléctrica Quito	25.782,56	66.081,92	-	- 57.654,87	25.782,56	5.427,05

Recomendación.

El Director Financiero dispondrá a la encargada de realizar las conciliaciones de compra venta de energía, verifique los saldos contables con la información que ella dispone a fin de que no se reflejen diferencias como las indicadas, para posteriores conciliaciones se exigirá la depuración de esta información antes de efectuar las conciliaciones.

CUENTAS POR COBRAR

- a. La Empresa mantiene valores pendientes por liquidar correspondientes a la transferencia de CNEL Guayas Los Ríos a ELEPCO S.A., por los siguientes valores:

	<u>PARCIAL</u>	<u>TOTAL</u>
Cuentas por Cobrar Entidades Oficiales	603.319,72	
	<u>123.372,18</u>	726.691,90
Cuentas por Distribuir	404.364,62	
	289.536,18	
	<u>23.647,41</u>	<u>717.548,21</u>
Total US\$		1.444.240,11
Cuentas por Pagar Proveedores		302.279,34

Recomendación.

El Presidente Ejecutivo dispondrá al Director Comercial realice las diligencias necesarias con la CNEL Guayas - Los Ríos, para determinar los valores definitivos por Cobrar y por Pagar de los valores transferidos a ELEPCO S.A.

- b. Existen valores que tiene más de 1 año pendientes de cobro sobre los cuales no se han tomado acciones para la recuperación de dicha cartera, así tenemos:

<u>DESCRIPCION</u>	<u>SALDO AL</u> <u>31-dic-15</u>	<u>SALDO AL</u> <u>31-dic-14</u>
Péstor Gross Gabriel Arturo	367,47	367,47
Rosas Coba Sixto Catón	13.849,75	13.849,75
Arcos Parra Manuel Casimiro	372,00	372,00
GAD Municipal del Cantón Salcedo.	40,48	40,48
Municipio de la Maná	64.211,69	64.211,69
Ministerio de Electricidad	21.454,30	21.454,30
Corrales Corrales César	50,02	50,02
Jácome V. Mario A	36,76	36,76
Vásconez Arroyo Darío	29,38	29,38
Vásquez León Sergio Gustavo	44,55	44,55
Municipio de Pujilí	2.038,31	2.038,31
Colegio Ramón Barba Naranjo	135,00	135,00

Colegio Técnico General Alberto Enriquez Gallo	150,00	150,00
Textiles Río Blanco	1.836,32	1.836,32
Fundación Mano Amiga	100,00	100,00
Colegio de Economistas de Cotopaxi	130,00	130,00
San Lucas Francisco	16,00	16,00
Escuela Club Rotario	262,10	262,10
Quevedo Edgar	74,16	74,16
Asociación de Empleados ELEPCO S.A.	229,00	229,00
Escuela Anexa Fiscal Pujilí	108,32	108,32
Escuela Provincia de Sucumbios	181,44	181,44
Escuela Fiscal Leopoldo Rivas Bravo	66,84	66,84
Escuela 11 de Noviembre	226,00	226,00
Escuela Ana Páez	200,05	200,05
Escuela Fiscal Alejandro Dávalos Calle	105,00	105,00
Centro de Rehabilitación Niños Especiales San Miguel	160,00	160,00
Escuela Gonzalo Escudero	105,00	105,00
Escuela de Práctica Docente Dr. Antonio Ante	723,94	723,94
Barrio Jesús del Gran Poder del Cantón Pujilí	93,00	93,00
Escuela Fiscal Mixta 19 de Septiembre	70,00	70,00
Fondo de Cesantía del Magisterio Filial Cotopaxi	90,00	90,00
Escuela de Practicas Docente Leonardo Moscoso	179,43	179,43
Centro de Atención Integral "Manuela Espejo"	387,16	387,16
Total US\$	108.123,47	108.123,47

Recomendación

El Director Comercial, dispondrá al Jefe de Cartera, realice el seguimiento y análisis de éstos valores tendientes a determinar su recuperación. Del trabajo que se realice deberá emitir un informe a fin de determinar los trámites para recuperar éstos valores o caso contrario, si amerita, se proceda a darlos de baja mediante la utilización de la provisión creada para el efecto.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR ENTIDADES OFICIALES

Ministerio de Electricidad

El saldo presentado en esta cuenta al 31 de diciembre del 2015 por US\$ 21.454,30 valor que viene del año 2007, la sub cuenta utilizada es Focos Ahorradores, según el registro contable No. 269 del 28 de septiembre del 2007.

Recomendación.

El Director Financiero efectuará las gestiones ante el Ministerio de Electricidad, para procurar el reintegro a la Empresa de los valores mencionados.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR NOTAS DE DEBITO

En esta cuenta se incluyen 421 abonados que mantienen saldos del año anterior a los cuales se les debe cobrar por notas de débito resultantes de la Refacturación, correspondiente a facturas canceladas por US\$ 23.064,35, de acuerdo al desglose que se presenta en el **ANEXO 1**.

Recomendación

El Presidente Ejecutivo dispondrá al Departamento Comercial, y Jefatura de Cartera y Agencias efectuaran una evaluación de los valores registrados en esta cuenta a fin de determinar las acciones necesarias tendientes a la recuperación de estos valores, para lo cual deberá emitir un informe de lo actuado.

INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2015, no presenciamos, ni participamos en el inventario físico de los materiales de las bodegas de ELEPCO, toda vez que a esa fecha fue otro Profesional el Comisario de la Empresa.

De nuestra visita a la bodega general de la empresa se realizaron conteos por muestreo de materiales existentes a la fecha, determinándose las siguientes deficiencias:

1. Existen diferencias en el stock y costo unitario entre lo reportado por Contabilidad y Bodega en lo referente al ítem 04I0106005 - INTERRUP TRIP.69KV SF6 TC-INC. Al requerir la información se evidenció lo siguiente:

<u>Cant.</u>	<u>SEGÚN BODEGA 101</u>		<u>Cant.</u>	<u>SEGÚN CONTABILIDAD</u>		<u>Cant.</u>	<u>DIFERENCIAS</u>	
	<u>Precio Unitario</u>	<u>Total</u>		<u>Precio Unitario</u>	<u>Total</u>		<u>Precio Unitario</u>	<u>Total</u>
2	70.520,80	564.166,38	1	68.006,40	68.006,40	7	2.514,40	496.159,99

Recomendación.

Las áreas referidas deberán realizar la respectiva conciliación a fin de determinar si el problema es por alguna falla del sistema aplicado o se dejó de incluir todos los movimientos de kárdex.

2. Adicionalmente, se determinó que en los reportes impresos proporcionados por Contabilidad, todos los registros referenciados como TRF TRANSFERENCIA, no reflejan los egresos realizados por este concepto, pero si se los puede visualizar a través del sistema aplicado. Adicionalmente, a la fecha de nuestro informe el Área de Sistemas no ha respondido a nuestro requerimiento sobre este tema.

Recomendación.

La Dirección Financiera solicitará a Sistemas la verificación de posibles errores de programación en el software aplicado, a fin de que no existan dudas entre la información proporcionada por los reportes de pantalla e impresos.

3. Con fecha 29 de Diciembre del 2016 se realizó una inspección a la Bodega 00101 Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A y se efectuó un conteo por muestra, determinándose las siguientes novedades:
 - a. La bodega no paralizó las actividades totalmente para la actividad a realizarse, ya que al momento del inventario se continuaba despachando materiales.
 - b. No existió la planificación correspondiente, se coordinó solamente el cronograma de la actividad.
 - c. Al momento de nuestra visita a la bodega general, se pudo evidenciar que en varios ítems inventariados no se encontraban las tarjetas del conteo efectuado por el personal de la empresa al momento que efectuaron el conteo.
 - d. Las cajas revisadas de los ítems 02B1501003 BLOQUE TERMINAL B.T. RED SUBT y 02C0214010 CONECTOR HERMETICO P. FASE DP5/6, no contienen

una secuencia numérica que las identifique, poseen solamente el número de lote.

- e. De la verificación efectuada al ítem 02C0214010 CONECT. HERMETICO P. FASE DP5/6 de las cajas del proveedor BRONAL al tomar una de las cajas por muestreo para el conteo según el detalle de la caja contienen 50 unidades y se verificaron 47.
- f. Del muestreo efectuado al ítem 02C0214010 CONECTOR HERMETICO P. FASE DP5/6 del proveedor INTELLI según el detalle de las cajas cada una contienen 60 unidades, sin embargo en la caja tomada para muestra se verifico 61 unidades.
- g. Según reporte de stock en bodega la sumatoria total del ítem CONECTOR HERMETICO P. FASE DP5/6 es 9.047 unidades, produciéndose el sobrante de 1, ya que en nuestro conteo se determinó 9.048.
- h. En los reportes que emite el sistema de bodega se incluyen el costo de cada ítem.

Recomendación.

El Presidente Ejecutivo exigirá a la Dirección Financiera la elaboración del Instructivo para la Toma Física de Inventarios de fin de año, en el cual se determinará entre otras instrucciones la designación del personal contable para la observación de la toma física. En relación a las diferencias anotadas, el Jefe de Bodega deberá exigir a las personas que efectúan los conteos en los inventarios de fin de año se abran las cajas selladas a fin de verificar que la cantidad de bienes sea el detallado en las cajas y evitar observaciones como las anotadas.

ESTIMACIÓN DEL DETERIORO PARA INVENTARIOS OBSOLETOS

La Empresa al 31 de diciembre del 2015, no efectuó el cálculo de deterioro para inventarios obsoletos manteniéndose el saldo del año 2014 por US\$ 33.747,23.

Recomendación.

El Director Financiero solicitará al Jefe de Bodegas la información necesaria de los materiales obsoletos que se mantienen al 31 de diciembre de cada año, para poder realizar el cálculo del deterioro y presentar saldos reales al cierre del ejercicio económico.

TOMA FISICA DE INVENTARIOS DE BODEGA

El conteo y toma física de los materiales, repuestos, equipos, herramientas, suministros que se almacenan en las Bodegas de la Empresa se realiza con el personal que labora en las bodegas de la Empresa, procedimiento que no permite mantener una independencia respecto de los bienes a ser verificados.

Recomendación.

El Director Financiero, solicitará a la Administración se contrate una firma externa para que efectúe el conteo y toma física de los materiales de las Bodegas de ELEPCO con corte al 31 de diciembre. En la contratación se incluirá el cálculo del Valor Neto de

Realización VNR, procedimientos que deberán realizarse en el mes de Diciembre del ejercicio económico a finalizar, a fin de contar con los valores a ser conciliados con Contabilidad para el registro contable y presentación de Estados Financieros depurados.

ANTICIPO PARA ADQUISICIONES

De la muestra analizada, se determinó que al 31 de Diciembre del 2015, existen contratos que no se liquidaron en el ejercicio correspondiente:

<u>Proveedor</u>	<u>Contrato</u>	<u>Descripción</u>	<u>Valor</u>	<u>Contrato</u>		
				<u>Suscripción</u>	<u>Plazo</u>	<u>Vencimiento</u>
Salazar Sánchez Leopoldo	85/10	Provisión de conectores y portafusiles	9.499,50	08-sep-10	30 días	08-oct-10
Ing. Espin Villamarin José	81/2011	Revisión medidores consumo cero	16.852,99	06-jul-11	360 días	30-jun-12
Lozada Espin Luis W.	72/13	Ejecución de estudio de diseños del edificio de ELEPCO	44.000,00	01-jul-13	120 días	29-oct-13
Ing. Padilla Narváez Freddy	15/2014	Consultoría para Estudios y Diseño de Ingeniería Civil y Electromecánica de las subestaciones Salcedo, Laygua, Sigchos, Saquisilí y Línea de Subtransmisión 69-KV, financiado con fondos del PLAN PMD-2013	30.000,00	13-feb-14	120 días	13-jun-14

Recomendación.

La Dirección Financiera solicitara a Contabilidad realizar controles periódicos de los anticipos entregados a proveedores de bienes y servicios, a fin de poder exigir a los Administradores de los Contratos y Fiscalizadores la liquidación inmediata de los contratos pendientes a fin de depurar y presentar saldos reales en las cuentas involucradas.

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

En esta subcuenta también se encuentra registrado US\$ 1.327.610,99 por Reclamos Tributarios efectuados al Servicio de Rentas, los mismos que se encuentran pendientes de recuperar desde el año 2011.

Al respecto de los valores por recuperar por Reclamos Tributarios, la empresa no ha dado cumplimiento a la exigencia emanada por el Ministerio de Economía y Finanzas en su Acuerdo Ministerial No. 037 de fecha 17 de febrero del 2012 "en el que constan los requisitos y parámetros básicos y mínimos que deberán ser presentados al Ministerio de Finanzas en forma previa a la acreditación de los valores del IVA a devolverse a las empresas públicas".

Recomendación

La Presidencia Ejecutiva, dispondrá a la Dirección Financiera la recopilación inmediata de toda la documentación necesaria para dar cumplimiento a lo establecido por el Ministerio de Finanzas, en el acuerdo ministerial No. 037, a fin de que se transfieran los valores que fueron reconocidos y aprobados por el Servicio de Rentas Internas.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Al revisar el reporte de depreciación de las Instalaciones Generales, proporcionado por Inventarios y Avalúos se pudo determinar las siguientes deficiencias:

- Existen bienes que se encuentran con fecha de baja y sin embargo se considera el mes de la baja como depreciable, lo que ocasiona que tanto la depreciación acumulada como la depreciación cargada al gasto, se encuentre sobrevalorada, el siguiente cuadro contiene ejemplos de lo mencionado: **VER ANEXO 2.**
- Dentro de este listado también se registran bienes que a la fecha debieron estar totalmente depreciados, así tenemos como ejemplo tres motos Suzuki las cuales fueron adquiridas en el año 2009 y que al 2014 debieron estar totalmente depreciadas, en el siguiente cuadro se observa lo indicado:

Fecha de Alta	DESCRIPCION ACTIVO	Nuevo Valor del Activo	Deprec. Acum. 31-DIC- 14	Valor Libros Dic. 14	Deprec. 2015	Deprec. Acum. 31-DIC-15	Valor en Libros 31-12-15
31/12/2009	Moto Suzuki X-3523 Ch: 9fsg11ax8c0305	3.393,54	2.730,97	662,57	82,82	2.813,79	579,75
31/12/2009	Moto Suzuki X-003746 M:Ts1852183914 Ch:	3.092,07	2.429,50	662,57	27,61	2.457,11	634,96
31/12/2009	Moto Suzuki X-4135 M:Ts1852-183904 Ch:	2.615,05	2.266,39	348,66	203,39	2.469,78	145,27
							1.359,98

Recomendación.

El Director Financiero solicitará al Jefe de Inventarios y Avalúos realice una verificación de la deficiencias anotadas, a fin de que se efectúen los ajustes necesarios para la depuración de su base de datos con la cual realiza los cálculos de las depreciaciones, una vez depurada su base deberá realizar los cálculos de las depreciaciones a fin de proponer los ajustes de corrección tanto de la depreciación acumulada como la depreciación cargada al gasto.

- La Empresa no ha efectuado un nuevo reavalúo de los bienes de su propiedad, tal como lo exige las Normas Internacionales de Información Financiera y el Régimen Tributario Interno para que las empresas presenten su Propiedad Planta y Equipo a valor razonable.

Recomendación.

El Presidente Ejecutivo solicitara al Director Financiero realice los trámites necesarios para la Contratación de un Perito Valuador para dar cumplimiento a las normativas señaladas.

ACTIVOS INTANGIBLES

Ante nuestro requerimiento de información y documentos soporte de las licencias del software instalado en los equipos de computación que utiliza la Empresa, solamente hemos recibido un reporte con los nombres de las licencias, pero no se especifica otros detalles como proveedor, vigencia, etc.

Recomendación

El técnico responsable del Área de Sistemas, debe proporcionar información completa de los sistemas, programas y licencias que posee la Empresa, los mismos que deben estar legalizados y vigentes, evitando sanciones sobre el uso indebido de software y derechos de propiedad intelectual.

OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

De la revisión efectuada a esta cuenta se pudo determinar que en el mes de diciembre existe una diferencia de US\$ 215,11 en la cuenta Impuesto a la Renta Relación de Dependencia entre el Anexo proporcionado por Tesorería y el Registro Contable recibido, así:

	<u>Valor</u>
Reporte Diciembre	7.021,39
Saldo Contable	<u>7.236,50</u>
Diferencia	- 215,11

Recomendación

El Director Financiero exigirá a Tesorería que al recopilar toda la documentación para la elaboración de las declaraciones mensuales de impuestos concilie la información proporcionada por la Jefatura de personal y los registros contables a fin de evitar diferencias como la anotada.

OTROS PASIVOS DIFERIDOS

La empresa al 31 de diciembre del 2015, en la cuenta No. 21905-9000 Registros en Proceso de Actualización Inventario de Activos Fijos registra el valor US\$. 104.713,50, el mismo que corresponde a bajas no determinadas de activos, y que Inventarios y Avalúos no han podido identificar los bienes.

Recomendación

El Director Financiero, dispondrá al Departamento de Inventarios y Avalúos, proceda de manera inmediata al análisis de las bajas, estableciéndose un plazo prudencial de cumplimiento para la depuración de esta cuenta, la misma que afecta a la cuenta No. 121 de Propiedad, Planta y Equipo.

ESTUDIO ACTUARIAL DE JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO

La selección y contratación de un Actuario para que realice el Estudio del Cálculo Actuarial para la provisión de Jubilación Patronal y Desahucio, deberá realizarse de manera oportuna esto es antes de que se culmine el Ejercicio Económico, por cuanto contabilidad debe contar con los valores establecidos en este estudio para efectuar el registro contable de la Provisión.

Recomendación

El Presidente Ejecutivo, dispondrá al Director de Relaciones Industriales presente antes del cierre del Ejercicio Económico anual, el requerimiento para la contratación de una Firma que efectúe el Cálculo Actuarial, a fin de contar con los montos de provisión por Jubilación Patronal y Desahucio que deberán registrarse en contabilidad, para la presentación de los Estados Financieros de manera oportuna y dentro de los plazos que determinan los Organismos de Control.

CONTRATOS DE COMODATO

No se nos proporcionó un detalle de los Contratos en Comodato que mantiene la Empresa por bienes entregados a terceros e instituciones particulares.

Recomendación

El Presidente Ejecutivo, dispondrá a Asesoría Jurídica, recabe toda la información respecto de los Contratos en Comodato que mantiene la Empresa, de los cuales se organizará un archivo exclusivo con los documentos originales, y se manejará un reporte detallado en el cual se vaya actualizando los contratos vencidos y los nuevos contratos.

4. INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS REFERENTE A LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías respecto de las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, detallo a continuación las siguientes disposiciones relevantes:

- Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores.

La Empresa mantiene pólizas de fidelidad privada de sus administradores.

- Exigir a los administradores la entrega de Balances Mensuales de Comprobación.

Los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2015 fueron emitidos con fecha 19 de octubre del 2016.

- Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses los libros y papeles de la Empresa y los estados de caja y cartera.

En diciembre del 2016, fui nombrada por la Junta General de Accionistas como Comisario Revisor de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015, razón por la cual en este periodo he examinado la documentación en una sola visita.

- Presentar un informe fundamentado a la Junta de Accionistas.

El presente informe se dirigirá al señor Presidente Ejecutivo para que dé a conocer a los organismos superiores de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A.

- Convocar a Junta de Accionistas si fuera del caso.

No aplicable en este ejercicio económico.

- Solicitar a los administradores la convocatoria y los puntos convenientes.

No aplicable en este ejercicio económico.

- Asistir con voz informativa a las Juntas.

A partir de la fecha en que fui nombrada Comisario de la Empresa, he sido convocada a una Junta realizada en el mes de Diciembre del 2016.

- Pedir Informes a los Administradores.

En la visita a la Empresa solicitamos los informes de labores a las diferentes Direcciones, y otros requerimientos necesarios para el análisis.

- Proponer la remoción de los administradores motivadamente.

Durante el ejercicio económico 2015, no hubo ninguna situación para que se origine tal propuesta.

- Presentar a la Junta las denuncias acerca de la administración.

No he recibido denuncias por escrito por parte del personal de la Empresa o terceras personas.

- Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Empresa.

Fui nombrada Comisario Revisor de la Empresa el 16 de diciembre de 2016 situación que me impidió la regularidad en el cumplimiento de mi trabajo.

5. OPINIÓN SOBRE LA COLABORACIÓN BRINDADA POR LA ADMINISTRACION

La colaboración brindada por los señores Directivos, Funcionarios y Empleados de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A., ha sido moderada en algunas áreas lo cual limitó el cumplimiento de mis funciones como Comisario Revisor.

Atentamente,



Lic. Wilma Montaluisa Vivas
Comisario Revisor
RNAE - No. 704